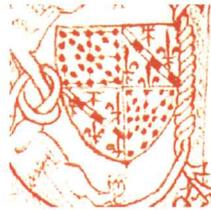




Ayuntamiento de
Pamplona
Ejercicio de 2010



Marzo de 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DATOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO Y NORMATIVA.....	4
II.1. Datos generales del Ayuntamiento.....	4
II.2. Normativa.....	6
III. OBJETIVO	8
IV. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	9
V. OPINIÓN.....	10
V.1. Cuenta General del Ayuntamiento.....	10
V.2. Legalidad.....	10
V.3. Situación económica	10
V.4. Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	12
VI. ESTADOS FINANCIEROS	13
VII. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
VII.1. De carácter general.....	15
VII.2. Control interno.....	15
VII.3. Personal	16
VII.3.1. Horas extraordinarias.....	16
VII.3.2. Retribuciones miembros de la Corporación.....	17
VII.3.3. Estudio actuarial	19
VII.4. Compras de bienes corrientes y servicios.....	19
VII.5. Gastos financieros	20
VII.6. Transferencias	21
VII.7. Inversiones	22
VII.8. Ingresos tributarios.....	24
VII.9. Transferencias corrientes y de capital	24
VII.10. Organismos y empresas.....	25
VII.11. Periodo medio de pago a proveedores en 2010.....	26
VII.12. Evolución de la ejecución presupuestaria 2001-2010	27
ANEXO I. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.....	31
ANEXO 2 EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (2001-2010)	32
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.....	34





I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su ley foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la auditoría de regularidad de la actividad financiera del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2010.

Este trabajo se incluyó en el programa anual de fiscalización aprobado por la Cámara de Comptos para el año 2011 y lo ha realizado un equipo integrado por cinco técnicos de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Se adjunta al informe de fiscalización la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 realizada por el Ayuntamiento.

Las cuentas del año 2010 se han aprobado por el Pleno el 2 de febrero de 2012, lo que ha originado el retraso en la presentación de este informe.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento, de sus organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Datos generales del Ayuntamiento y normativa

II.1. Datos generales del Ayuntamiento.

El municipio de Pamplona cuenta con una población de derecho, a 1 de enero de 2010, de 197.488 habitantes y con una extensión de 23,55 Km².

La organización municipal la conforman, entre otros, los siguientes órganos necesarios: Pleno, que es el órgano de máxima representación política, la Junta de Gobierno Local y la Alcaldía.

Para regular la organización administrativa, el Ayuntamiento aprobó en el año 2007 una disposición de alcaldía en la que se estableció, bajo la dirección de la Alcaldía, la siguiente estructura municipal:

- Un Gabinete de alcaldía.
- Una Gerencia, que dirige y coordina el funcionamiento de las áreas municipales.
- Trece áreas de gobierno más la policía municipal que, a muchos efectos, se considera como un área.

Las áreas están bajo la responsabilidad de una concejalía y a cargo de una dirección y una secretaría técnica, ambas de libre designación.

Esta estructura ha sufrido modificaciones tras las elecciones municipales del año 2011.

El Ayuntamiento ha creado, para la gestión de los servicios públicos, los siguientes entes:

- Organismos Autónomos:

Escuelas Infantiles Municipales: Gestión del servicio de Escuelas Infantiles.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Gestión urbanística en el término municipal de Pamplona.

- Sociedades mercantiles:

La participación mayoritaria del Ayuntamiento en las diferentes empresas públicas municipales, así como los servicios públicos prestados por las mismas, se muestra en el siguiente cuadro:

Empresa	% participación	Objeto social
Comiruña, S.A.	100	Mercados minoristas
Pamplona Centro Histórico, S.A.	100	Urbanismo Centro histórico
ANIMSA, S.A.	77,69	Informática municipal
Mercairuña, S.A.	51	Mercados mayoristas
Asimec S.A-	100	Asistencia a domicilio





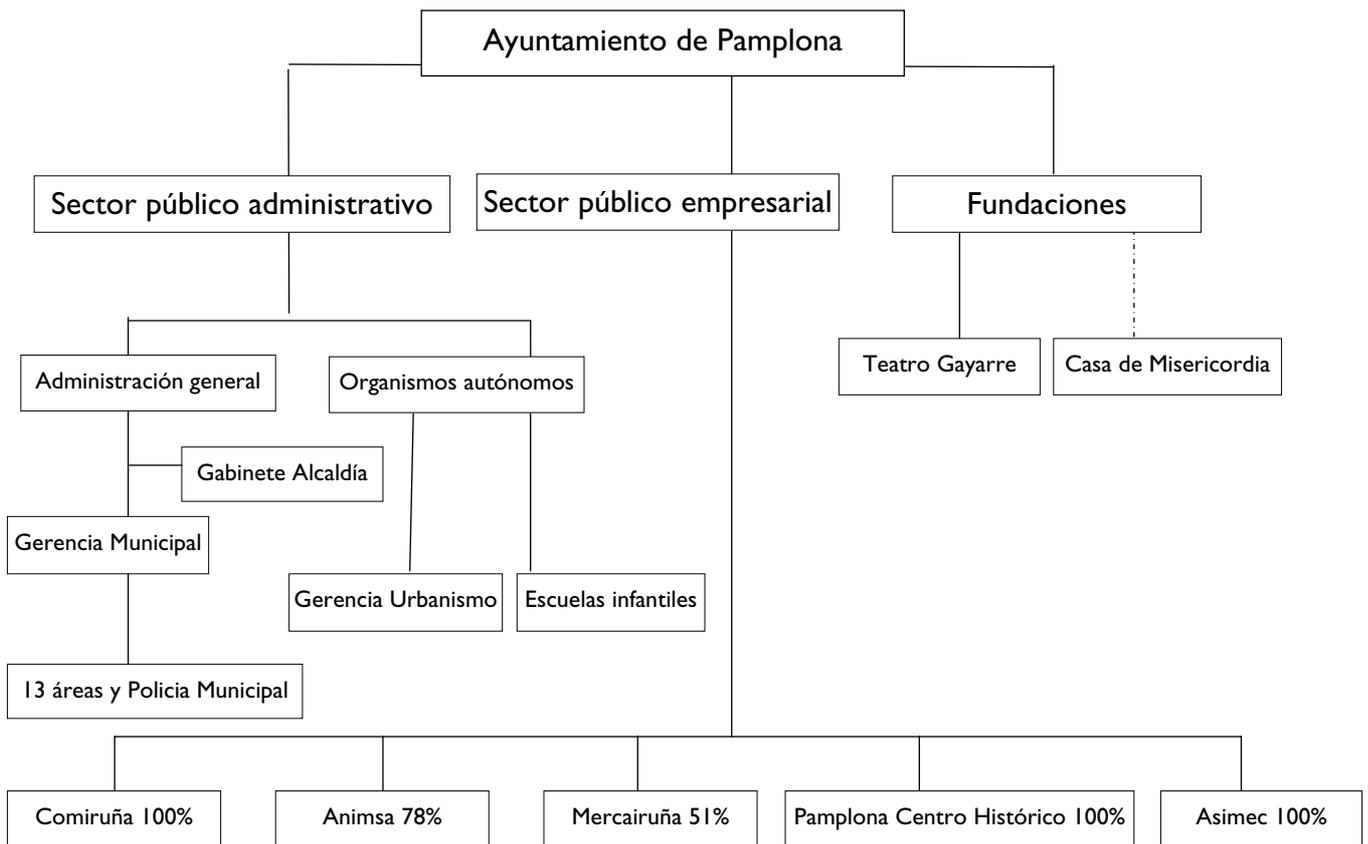
El Ayuntamiento participa con el 31,49 por ciento en la empresa Oficina de Congresos de Pamplona Convention Bureau, S.L., dedicada a la gestión de congresos.

- Fundaciones:

Fundación Teatro Gayarre, para la gestión y administración del Teatro Gayarre

Además y con un origen de hace más de 300 años, la Fundación Casa de Misericordia, que presta asistencia a la tercera edad, está vinculada al Ayuntamiento de Pamplona, por lo que incluimos sus datos en el informe.

La composición del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de todas estas entidades al cierre del ejercicio 2010 son:





- **Sector público administrativo:**

En miles de euros

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12
Ayuntamiento	245.592	215.085	1.280
Gerencia de Urbanismo	32.823	29.294	31
Escuelas infantiles	7.477	7.763	155

- **Sociedades mercantiles:**

En miles de euros

Empresas	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio	Nº medio de empleados
Comiruña, S.A.	555	507	47	6,59
Mercairuña, S.A.	1.368	1.209	158	13
ANIMSA	8.851	8.786	65	113,88
Pamplona Centro Histórico S.A	2.166	2.271	-105	6,5
Asimec, S.A.	1.263	1.288	-25	42,78

- **Fundaciones:**

En miles de euros

	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio
Teatro Gayarre	2.493	2.475	18
Casa de Misericordia	16.508	15.725	783

Las cuentas del ejercicio 2010 de los organismos autónomos, de las empresas públicas y de las fundaciones del Ayuntamiento de Pamplona han sido auditadas por auditores externos.

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

11.2. Normativa

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Pamplona durante el ejercicio 2010 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Real Decreto Ley 1/1995, del Estatuto de los Trabajadores.





- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero.
 - Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
 - Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
 - Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
 - En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
 - Bases de ejecución del presupuesto de 2010.
- Ordenanzas y acuerdos reguladores de las tasas y precios públicos exigidos por el Ayuntamiento.
- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Pamplona de 27 de febrero de 1998.
 - Disposición de alcaldía de 2007, que regula la estructura municipal.
 - Ley Foral 16/1997, de 2 de diciembre, que establece la carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona.





III. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010.

El objetivo del trabajo consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2010 expresa la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico-financiera, de la liquidación de su presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con los principios y normas contables aplicables.

b) El cumplimiento de la legalidad en la actividad económico-financiera desarrollada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2010.

c) La situación financiera consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2010.

d) Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en sus últimos informes de fiscalización.

Junto a estos objetivos de carácter general, en este informe, como complemento a los anteriores, ante la actual situación económica se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de los últimos años con el fin de obtener conclusiones que favorezcan la adopción de decisiones en la actual coyuntura económica. Igualmente, se ha realizado un análisis de los plazos de pago a proveedores durante el ejercicio 2010.





IV. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2010, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados. Dicha información financiera incluye la liquidación presupuestaria consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos y el balance de situación consolidado del Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas (Comiruña, Pamplona Centro Histórico y Asistencia municipal en casa S.A.).

Respecto al resto de entidades municipales, nuestro objetivo es analizar los informes de auditoría externa para obtener las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los mismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los capítulos económicos de gastos e ingresos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El análisis de la evolución de la ejecución presupuestaria se ha realizado a partir de las liquidaciones consolidadas de los años 2001-2010. Los plazos de pago se han calculado para las facturas del ejercicio 2010.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno y gestión del Ayuntamiento y sus organismos.





V. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento, así como los informes de auditoría del citado ejercicio de sus organismos autónomos, empresas y fundaciones públicas.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

V.1. Cuenta General del Ayuntamiento

El ayuntamiento dispone de un estudio actuarial sobre las obligaciones derivadas del sistema de pasivos, cuyos efectos en la década actual se sitúan en una cifra aproximada de 22 millones anuales. No obstante, el balance no recoge esta valoración.

Excepto por los efectos de la salvedad referida al no registro de las obligaciones actuariales derivadas de los vigentes modelos de pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2010, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 y el resultado económico patrimonial a dicha fecha. Dicha cuenta general contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos aplicables.

V.2. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado durante el ejercicio 2010, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

V.3. Situación económica

El presupuesto inicial de gastos de 285 millones de euros se incrementa en otros 47, es decir, un 16 por ciento, hasta alcanzar los 332 millones. Los gastos han ascendido a 270 millones, lo que supone una ejecución del 82 por ciento. Los derechos reconocidos han ascendido a 236 millones, lo que supone una ejecución del 71 por ciento.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio ascendió a -28,2 millones de euros frente a los 19,4 de superávit del año anterior.





El remanente de tesorería para gastos generales es de -21,4 millones, con la siguiente composición:

	2010	2009
Ayuntamiento	-26	3,15
Escuelas infantiles	0,2	4,2
Gerencia	4,4	0,1
	-21,4	7,4

Los principales indicadores de la ejecución consolidada se presentan a continuación:

	2006	2007	2008	2009	2010
Total derechos reconocidos	213.156.908	276.285.653	277.546.063	295.286.190	236.615.913
Total obligaciones reconocidas	238.070.062	323.305.342	255.120.428	284.305.433	270.366.091
Nivel endeudamiento	1,54 %	2,86 %	3,21 %	3,40 %	3,54 %
Límite de endeudamiento	13,31 %	6,76 %	6,40 %	9,04 %	7,60 %
Capacidad de endeudamiento	11,78 %	3,90 %	3,18 %	5,64 %	4,07 %
Índice de inversión	35,12 %	50,01 %	32,68 %	38,09 %	34,28 %
Gastos corrientes por habitante	772	803	845	859	866
Ingresos tributarios por habitante	383	416	423	459	426
Deuda por habitante	245	308	366	509	489

De los datos consolidados se desprende que en el año 2010 se ha producido una disminución de la capacidad de endeudamiento y de los ingresos tributarios por habitante, junto a un incremento de los gastos corrientes por habitante. El resultado ajustado del ejercicio ha pasado de 19,4 millones en 2009 a -28,2 en 2010 y el remanente de tesorería para gastos generales es también negativo en 21,2 millones. La deuda por habitante ha disminuido, ya que no se concertaron los préstamos previstos en el presupuesto (62,6 millones) y se efectuaron las amortizaciones correspondientes, alcanzando el volumen consolidado de la deuda los 96,6 millones.

Esta deuda representa el 53% del total de los ingresos corrientes, porcentaje que no supera el límite legal del 75% a partir del cual está restringida la captación de endeudamiento.

En el apartado VII.12. se analiza la evolución económico-financiera del Ayuntamiento de Pamplona en los diez últimos años.

La situación de crisis económica y la incertidumbre que se observa en la actualidad sobre el volumen de transferencias que recibir los municipios de Navarra podría generarle dificultades financieras en un futuro inmediato. Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento continúe aplicando un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.





V.4. Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

El establecimiento en 2010 de la nueva aplicación informática para la contabilidad ha permitido implantar la mayor parte de las recomendaciones de ejercicios anteriores. No obstante, a lo largo del informe se recogen aquellas recomendaciones que siguen vigentes o hemos considerado necesaria su inclusión.

En este apartado queremos resaltar los dos aspectos que consideramos más significativos en la actual situación económica:

- Plazo de aprobación de las cuentas: Si se pretende que las cuentas sirvan para la gestión y toma de decisiones es necesario aprobarlas incluso antes de los plazos legales establecidos (mes de septiembre) y no en febrero de 2012, como se han aprobado las cuentas del año 2010. A este respecto, nos remitimos a la iniciativa que sobre las cuentas de los ayuntamientos ha remitido esta Cámara recientemente al Parlamento.

- Realización de “grandes proyectos”. Esta Cámara de Comptos de Navarra viene recomendando desde hace tiempo que todos los proyectos, y sobre todo los “grandes”, cuenten con su correspondiente estudio de viabilidad (no solo en el ámbito municipal). La actual crisis económica obliga a las administraciones públicas a ser más rigurosas todavía en el empleo de los fondos públicos.

En este sentido, parece evidente que debe apostarse por que los fondos disponibles para realizar inversiones cuenten con su plan de viabilidad y se prioricen aquellos que favorezcan el incremento de la actividad económica o sirvan a la creación de empleo.

De entre estos posibles proyectos, queremos resaltar que, en febrero de 2010, el Gobierno de Navarra aprobó el “Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para el desarrollo del Área de la Nueva Estación de Tren de Alta Velocidad y del Área de la Antigua Estación de Tren de Pamplona”.

De su gestión se encarga un consorcio del que forman parte la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y la Cendea de Cizur.

El citado plan prevé un coste de 297 millones y la construcción de 9.000 viviendas más otros espacios para la actividad económica en casi 2 millones de metros cuadrados, con una superficie total construida de 1,4 millones de metros cuadrados.

Si la construcción del Tren de Alta Velocidad hace necesaria la nueva estación, el Ayuntamiento debe conocer las consecuencias económico financieras que puedan derivarse de la difícil gestión, en los momentos actuales, de ese elevado volumen de viviendas en un contexto de crisis económica global, al que se le añade la específica del sector de la construcción en el Estado Español.





VI. Estados financieros

Estado de liquidación consolidado del presupuesto del ejercicio 2010

Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	86.343.500,00	57.269,15	86.400.769,15	83.631.061,99	82.870.453,08	760.608,91	96,79%	30,93%
Compras bienes corr. y serv.	2	77.055.037,00	201.445,80	77.256.482,80	72.943.025,79	54.627.084,19	18.315.941,60	94,42%	26,98%
Gastos financieros	3	4.300.000,00	-12.000,00	4.288.000,00	2.045.768,85	2.034.748,16	11.020,69	47,71%	0,76%
Transferencias corrientes	4	12.753.459,00	196.222,75	12.949.681,75	12.352.433,34	8.325.096,86	4.027.336,48	95,39%	4,57%
Inversiones reales	6	88.613.922,00	41.911.882,71	130.525.804,71	82.388.668,71	54.922.943,84	27.465.724,87	63,12%	30,47%
Transferencias de capital	7	9.166.447,00	4.077.290,49	13.243.737,49	10.305.065,88	5.216.448,64	5.088.617,24	77,81%	3,81%
Activos financieros	8	2.318.200,00	274.445,99	2.592.645,99	2.279.998,28	2.276.998,28	3.000,00	87,94%	0,84%
Pasivos financieros	9	4.440.500,00	0,00	4.440.500,00	4.420.068,46	4.420.068,46	0,00	99,54%	1,63%
Total gastos		284.991.065,00	46.706.556,89	331.697.621,89	270.366.091,30	214.693.841,51	55.672.249,79	81,51%	100,00%

Ejecución del presupuesto de ingresos. Clasificación económica

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.129.370,00	0,00	49.129.370,00	50.799.629,02	48.054.939,05	2.744.689,97	103,40%	21,47%
Impuestos indirectos	2	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	6.519.397,04	6.030.565,67	488.831,37	93,13%	2,76%
Tasas y otros ingresos	3	29.499.900,00	0,00	29.499.900,00	26.691.372,14	23.867.736,90	2.823.635,24	90,48%	11,28%
Transferencias corrientes	4	96.753.127,00	189.062,70	96.942.189,70	96.128.611,43	93.970.366,86	2.158.244,57	99,16%	40,63%
Ingresos patrimoniales	5	2.947.000,00	0,00	2.947.000,00	2.685.494,90	2.633.836,40	51.658,50	91,13%	1,13%
Enajen.inv. reales	6	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	5.094.435,81	3.538.705,28	1.555.730,53	509,44%	2,15%
Transferencias de capital	7	45.086.966,00	17.760.829,65	62.847.795,65	46.428.560,29	35.538.764,24	10.889.796,05	73,87%	19,62%
Activos financieros	8	2.182.150,00	17.512.829,91	19.694.979,91	2.268.412,23	1.426.706,23	841.706,00	11,52%	0,96%
Pasivos financieros	9	51.392.552,00	11.243.834,63	62.636.386,63	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		284.991.065,00	46.706.556,89	331.697.621,89	236.615.912,86	215.061.620,63	21.554.292,23	71,33%	100,00%

Balance de situación consolidado al 31/12/2010 (según Decreto Foral 272/1998)

A INMOVILIZADO	1.098.964.371,93	A FONDOS PROPIOS	1.020.009.260,79
1 INMOVILIZADO MATERIAL	507.529.821,42	1 PATRIMONIO Y RESERVAS	648.271.358,46
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	22.229.213,11	2 RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	21.187.193,44
3 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	560.126.773,28	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	350.550.708,89
4 BIENES COMUNALES		B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	9.078.564,12	4 PROVISIONES	0,00
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C ACREEDORES A LARGO PLAZO	96.752.690,88
6 GASTOS CANCELAR	0,00	4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	96.752.690,88
C CIRCULANTE	91.015.237,01	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	73.217.657,27
7 EXISTENCIAS	9.433.755,41	5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	74.403.545,24
8 DEUDORES	48.789.096,45	6 PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-1.185.887,97
9 CUENTAS FINANCIERAS	32.770.690,90		
10 SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	21.694,25		
11 RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00		
TOTAL ACTIVO	1.189.979.608,94	TOTAL PASIVO	1.189.979.608,94





Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2010

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2009	EJERCICIO DE CIERRE 2010
Derechos reconocidos netos	295.286.189,59	236.615.912,86
Obligaciones reconocidas netas	-284.305.433,04	-270.366.091,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO	10.980.756,55	-33.750.178,44
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-27.074.194,92	-6.575.279,03
Desviación Financiación negativa	25.536.451,25	12.115.597,19
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	10.000.000,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	19.443.012,88	-28.209.860,28

Estado del remanente de tesorería consolidado al 31/12/2010

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2009	EJERCICIO DE CIERRE 2010	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	50.263.144,70	62.356.708,88	24,06%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	33.426.776,81	21.870.978,50	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	15.945.603,62	44.363.363,08	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	6.760.120,07	2.563.251,61	
(+) Reintegros de pagos		1.916,84	
(-) Derechos de difícil recaudación	-5.747.198,28	-6.253.120,46	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-122.157,52	-189.680,69	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-58.013.666,14	-93.129.710,23	60,53%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-34.336.073,44	-55.672.249,79	
(-) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	-14.538.468,04	-30.399.880,61	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-8.677.299,76	-6.558.622,53	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-468.663,88	-505.838,15	
(+) Pagos ptes. Aplicación	6.838,98	6.880,85	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	41.202.061,59	31.032.413,36	-24,68%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	25.218.056,35	27.723.091,61	9,93%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	58.669.596,50	27.982.503,62	-52,30%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	39.869.870,02	25.578.273,42	-35,85%
Remanente de tesorería por recursos afectados	11.381.709,28	23.860.764,26	109,64%
Remanente de tesorería para gastos generales	7.418.017,20	-21.456.534,06	-389,25%





VII. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta la opinión expresada en este informe, resaltamos en este epígrafe aquellos aspectos que, a nuestro juicio, permiten completar la información y favorecen su comprensión.

La memoria, elaborada por el Ayuntamiento e incluida como anexo a este informe, incluye información que amplía los datos contables.

VII.1. De carácter general

La implantación, en el último trimestre del 2010, de la nueva aplicación informática ha supuesto un cambio sustancial, que ha implicado la corrección de la práctica totalidad de los aspectos resaltados y las recomendaciones efectuadas en los anteriores informes de fiscalización.

Como en la mayoría de las veces que se producen estos cambios, la implantación de una nueva aplicación requiere un tiempo para su correcta adecuación y la corrección de pequeños desajustes.

La aprobación de las cuentas, que se ha producido en el Pleno del día 2 de febrero de 2012, ha superado los plazos legales establecidos.

Sobre esta cuestión, esta Cámara de Comptos de Navarra ha presentado al Parlamento de Navarra una iniciativa, a la que nos remitimos.

De acuerdo con el trabajo realizado, *recomendamos:*

- *Formular y aprobar la cuenta general en los plazos legalmente previstos.*
- *Adaptar el reglamento orgánico del año 1998 a la estructura municipal.*
- *Ampliar la información económico-financiera de la página municipal de Internet incluyendo, además de los presupuestos, su ejecución y las auditorías de los organismos dependientes.*
- *Analizar la conveniencia de completar la información presupuestaria con datos de la actividad que realiza la Mancomunidad en el municipio de Pamplona de los servicios municipales asumidos por la misma.*
- *Tal y como informábamos en el ejercicio anterior, deben analizarse las competencias en las que actúan más de una administración y definir para cada una de ellas cual debe ser la manera de prestar ese servicio al ciudadano de la manera más eficaz y económica.*

VII.2. Control interno

El control interno ejercido por la intervención municipal en el ejercicio consistió en la fiscalización previa limitada de los gastos, la intervención de la ordenación del pago y el control financiero de los organismos autónomos y





empresas públicas del Ayuntamiento mediante auditorías realizadas por profesionales externos.

Recomendamos:

- *Analizar el contenido y alcance que debe darse a cada uno de los aspectos en que se materializa el control interno, de manera que en el año puedan realizarse los trabajos de intervención previa y analizar la manera de poder efectuar la fiscalización completa de las áreas o proyectos que se definan.*

VII.3. Personal

Este capítulo presenta una ejecución de 83,6 millones, un 97 % sobre el presupuesto definitivo, con un descenso del uno por ciento sobre el año 2009.

Al margen del personal de la Gerencia de Urbanismo y de las Escuelas Infantiles (a 31-12 son 31 y 155 personas, respectivamente) la plantilla municipal asciende a 1.436 personas, de las que 40 son de libre designación.

El mayor número de personas se localiza en la policía municipal (493) que representa el 34% de la plantilla, donde se ha variado completamente su organización. Así, tras la aprobación del reglamento de organización de la policía municipal, se hace coincidir la plantilla con la organización real de los miembros, que se agrupan en cuatro áreas divididas a su vez en brigadas y grupos.

El número de vacantes a 31-12-2010 era de 341, más otros 143 con reserva de plaza.

La aplicación de las medidas de ahorro prevista en la Ley Foral 12/2010 se ha realizado de manera correcta alcanzando, según sus cálculos, un importe en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos de un millón de euros.

VII.3.1. Horas extraordinarias

En relación con las horas extraordinarias, presentamos a continuación un cuadro comparativo de los importes abonados, clasificados por conceptos, en los años 2008, 2009 y 2010.





DESCRIPCION	Importe en euros		
	2008	2009	2010
H.extras excepcionales		208	
Horas Extras Laborables	533.278	295.498	262.484
Horas Extras Festivas	175.333	136.523	84.270
	708.611	432.228	346.754
Horas Extras Laborables Elecciones	8.846	2.538	
Horas Extras Festivas Elecciones	30.376	32.073	
	39.222	34.611	
Horas Extras Laborables Sanfermines	1.596	832	1.349
Horas Extras Festivas Sanfermines	288.745	319.816	286.081
	290.342	320.648	287.430
Total importe horas extras	1.038.174	787.486	634.184

Del cuadro se desprende que el importe de las horas extraordinarias ha descendido significativamente entre los años 2008 y 2010.

Si analizamos los tipos de horas de los dos últimos años observamos que su evolución es la siguiente:

Tipo	2009		2010	
	Nº Horas	Perceptores	Nº Horas	Perceptores
Laborables	19.784	413	17.828	404
Festivas	7.022	309	4.661	278
Laborables Sanfermines	53	2	80	3
Festivas Sanfermines	17.163	516	13.286	435
Laborables Elecciones	283	37		
Festivas Elecciones	1.875	347		
Excepcionales	10	1		
Total	46.189	1.625	35.855	1.120

Es decir, en 2010 hubo 1.120 perceptores con una media de 32 horas, mientras que en 2009 fueron 1.625 con 28 horas de media.

Una misma persona puede ser perceptora de varios tipos de horas, por lo que hemos analizado las horas por empleado, obteniendo que 572 personas han realizado las 35.855 horas. De ellos son 189 los que realizan más de 50 horas al año, sumando un total de 25.847 horas, es decir, el 72% del total, de los que 26 superan las 250 horas, siendo la mayoría miembros de la policía municipal.

VII.3.2. Retribuciones miembros de la Corporación

Se ha realizado la revisión de las retribuciones de los miembros de la Corporación. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2008 se establecieron las retribuciones, que quedaron congeladas en 2009 y 2010, y a





las que en este último año se les aplicó la reducción derivada de la ley 12/2010. En el cuadro siguiente pueden verse las retribuciones vigentes en el año 2010.

	Retribuciones tras aplicación ley 12/2010			
	Retribuciones Acuerdo Junta de Gobierno 2008	Importe anual con reducción para todo el año	Importe 2010 con reducción desde junio	% reducción
Alcalde	71.800	65.339	68.031	9
Concejal delegado (dedicación exclusiva)	55.609	51.161	53.015	8
Concejal no delegado (dedicación exclusiva)	36.169	34.000	34.904	6
Dietas por asistencia (máximo 13 al mes)	19.716	18.731	19.142	5
Portavoz de grupo municipal	7.200	6.696	6.906	7

En cuanto al IRPF, en su momento, de conformidad con la normativa, se acordó una exención del 30%. En el año 2007 se decidió eliminarla linealmente en seis años (5% cada año), incrementando en ese importe los salarios. Al congelar los salarios en 2009 y 2010, se acordó también la moratoria de la reducción, por lo que en 2010 la exención era del 25%.

En concepto de dietas por asistencia se incluyen las asistencias a los plenos, comisiones y reuniones de grupo preparatorias de las anteriores.

Del muestreo realizado se deduce que las retribuciones pagadas a los corporativos se ajustan a los criterios señalados.

Hemos solicitado las dietas percibidas por los corporativos de las empresas municipales por la participación en sus consejos.

De su análisis se desprende:

- Los concejales perciben dietas de las empresas Pamplona Centro Histórico, Animsa, Mercairuña y Comiruña.
- Los concejales no perciben dietas de Asimec, ni de las Fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia.
- De los 27 concejales, siete no perciben dietas de las empresas públicas.
- A partir de junio de 2010, se aplicó la reducción del 5% en las dietas de las empresas.





En el anexo I se muestran las retribuciones brutas de los miembros de la corporación. En concepto de dietas percibidas, los importes oscilan entre 13.331 y 1.826 euros.

VII.3.3. Estudio actuarial

El ayuntamiento encargó una valoración financiero-actuarial de los compromisos adquiridos por las pensiones del Montepío del Ayuntamiento de Pamplona.

Dicho estudio se realiza sobre una población de 928 funcionarios pasivos y 374 activos. Debe tenerse en cuenta que las incorporaciones se realizan ahora al sistema general de la Seguridad Social.

De acuerdo con la normativa vigente y las premisas consideradas (edad de jubilación, revalorizaciones futuras...) los resultados son que las obligaciones totales pueden estimarse en aproximadamente 600 millones, con una distribución entre 2010 y 2019 de aproximadamente 22 millones anuales.

De acuerdo con el trabajo realizado en este capítulo de personal, *recomendamos:*

- *Continuar con el procedimiento iniciado en el año 2010 para realizar todas las variaciones de plazas efectuando la correspondiente modificación de plantilla*
- *Autorizar las horas extras con anterioridad a su ejecución y, en su caso, inmediatamente después de su realización.*
- *Analizar la posibilidad de reducir el número de horas extraordinarias ya que hay casos en los que se superan las 50 horas al año.*
- *Regularizar los saldos procedentes de años anteriores de las cuentas Hacienda Pública acreedora por IRPF y Asistencia funcionarios.*
- *Elaborar un expediente de personal para los corporativos y completar la digitalización de los expedientes de los trabajadores contratados, como ya se ha hecho con los del personal fijo.*
- *Confecionar el organigrama.*

VII.4. Compras de bienes corrientes y servicios

Este capítulo presenta una ejecución de 72,9 millones, un 94% sobre el presupuesto definitivo, con un descenso del uno por ciento sobre el año 2009.





Del muestreo realizado sobre una serie de expedientes se desprende que, en general, la actividad se realiza de conformidad con la normativa que le es de aplicación.

Recomendamos:

- *Exigir en todos los casos los informes o memorias sobre la actividad realizada previstos en los pliegos de cláusulas.*

Vestuario de la policía municipal

En el periodo de realización de nuestro trabajo, se recibió en la Cámara de Comptos de Navarra un correo electrónico de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Pamplona en el que se incluía la denuncia presentada ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en relación con la provisión de ropa de trabajo para la Policía Municipal, motivo por el que se ha analizado la ejecución de las partidas correspondientes a Vestuario (221050) y a Vestuario policía municipal (60-22000-221050) en el periodo 2007-2010, así como la evolución de la plantilla, obteniendo el siguiente resultado:

Ejecución	2007	2008	2009	2010	Total	Evolución 2007-2010	Evolución 2009-2010
Partida 221050 Vestuario	517.762	465.348	404.721	341.320	1.729.152	-34 %	-19 %
Partida 60-22000-221050 Vestuario policía municipal	274.459	222.155	195.847	143.916	836.376	-48 %	-36 %
Vestuario policía / vestuario	53 %	48 %	48 %	42 %	48 %		
Plantilla policía municipal							
Ocupadas	350	361	381	399	-	14 %	5 %
Gasto en vestuario por agente	784	615	514	361		-54 %	-30 %

Como se desprende del cuadro, en el periodo 2007-2010, el gasto en vestuario asciende a 1,7 millones, de los que prácticamente la mitad corresponden al vestuario de policía municipal. Los importes presentan una tendencia descendente, habiendo pasado el gasto por agente de 784 en 2007 a 360 en 2010.

Según nos indican en el Ayuntamiento, en 2007 se produjo una renovación completa del vestuario de la policía y en 2008 se cambió la gestión de esta partida que pasó del Servicio de Patrimonio al Área de Seguridad Ciudadana.

VII.5. Gastos financieros

Con dos millones de ejecución, que representa el 47% sobre el presupuesto definitivo, ha descendido un 23% respecto al gasto del ejercicio anterior. Esta disminución se explica por la reducción que tuvieron los tipos de interés en 2010 respecto a 2009.





VII.6. Transferencias

La ejecución de las transferencias corrientes asciende a 12,3 millones, que representa el 95% del presupuesto definitivo y un incremento del 25% respecto al gasto del ejercicio 2009.

Este incremento se produce básicamente por un cambio de criterio contable al registrar las relaciones con ANIMSA, que en anteriores ejercicios se contabilizaban en el capítulo II.

La ejecución de transferencias de capital asciende a 10,3 millones, que representan el 78% del presupuesto definitivo y un incremento del 24% respecto del gasto del ejercicio 2009. Este incremento es el saldo de un descenso en la aportación a sociedades municipales y un incremento en las transferencias a la Mancomunidad como consecuencia, fundamentalmente, del acuerdo de financiación del sistema de recogida de residuos urbanos en el casco histórico de Pamplona. Del muestreo realizado se desprende que, en general, se han seguido los procedimientos establecidos. No obstante, queremos resaltar:

- El cambio sufrido en las relaciones entre el Ayuntamiento y ANIMSA, pasando de una relación netamente contractual a una relación de tutela financiera de la actividad que realiza la sociedad. Esta relación de tutela se materializa con mayor claridad en el abono de las transferencias corrientes que “se corresponde con la financiación global de funcionamiento de la sociedad”. Las de capital corresponden a financiación específica de proyectos determinados de los que el Ayuntamiento es el beneficiario, sin perjuicio de que la titularidad corresponde a la sociedad.

Debemos señalar que las transferencias para atender gastos corrientes no pueden tener una contrapartida directa ni estar soportadas en facturas (por lo tanto sujetas a tributación indirecta) en cuyo caso deben registrarse en el capítulo dos o seis, según su naturaleza. Entendemos que estos aspectos no han quedado perfectamente definidos en el nuevo modelo de funcionamiento.

- El acuerdo con la Mancomunidad para la financiación del sistema de recogida de residuos en el casco histórico, que ha tenido un coste total de 13,3 millones y ha sido financiado al 50% por el Ayuntamiento y la Mancomunidad y prevé un gasto de explotación de 5,5 millones para 10 años, incluye seis objetivos:

- a) Reducción de costes
- b) Liberación del espacio público ocupado por los contenedores
- c) Reducción de ruidos diurnos y nocturnos
- d) Desaparición de olores
- e) Inexistencia de limitaciones horarias en la presentación de residuos por los vecinos.





f) Mayor higiene.

El primero de estos objetivos es el único de contenido eminentemente económico y consideramos que, recibida la obra en enero de 2011, debe ser objeto de análisis, aunque no nos consta que existiera un estudio previo de costes. La explotación del sistema de recogida de residuos es una competencia que corresponde a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

VII.7. Inversiones

Este capítulo presenta una ejecución de 82,3 millones, que representa el 63% del presupuesto definitivo y un 18% menos que el ejercicio anterior.

Hemos analizado las siguientes partidas:

	Importe obra	Ejecutado 2010	Observaciones
Ascensor Media Luna	1,37	0,88	Financiación Plan E
Pasarela Labrit	1,20	1,20	Financiación Plan E
Fortín de San Bartolomé	1,92	1,54	Financiación Plan E
Revellín Sta. Clara	3,26	2,31	Financiación Fomento y de la Fundación para la conservación del patrimonio
Condestable	13	3,76	Corresponde a revisión de precios y acuerdo Consejo de Navarra
Centro temático Sanfermines	-	2,17	Adjudic. contenidos: 6,5 millones

Las tres primeras obras han sido financiadas por el Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local (Plan E). Los importes no ejecutados en el año 2010, lo fueron en el 2011.

El Revellín de Santa Clara ha sido financiado por el Ministerio de Fomento (25%) y la Fundación para la Conservación del Patrimonio (75%).

Los pagos realizados en 2010 para la obra del edificio del Condestable corresponden a las certificaciones de revisión de precios (421.307 euros) y a la certificación final tras el informe del Consejo de Navarra.

En general, de la revisión realizada se desprende que se han seguido los trámites previstos en la normativa vigente.

Centro temático de los Sanfermines.

Se trata de un proyecto complejo en su gestión y largo en el tiempo, sobre el que ya hemos realizado comentarios en los informes correspondientes a ejercicios anteriores.

El primer proyecto constructivo se adjudicó en 2002 y fue rechazado por Príncipe de Viana, al considerar que el emplazamiento no era adecuado. En 2009





se modificó el contrato para realizar el proyecto en otra ubicación, Parque de la Medialuna, donde antes se localizaba el parque de bomberos.

En noviembre de 2009, se adjudicó el contrato del contenido expositivo por 6.560.241 euros.

En diciembre de 2011, ante la inexistencia de partida en los Presupuestos Generales de Navarra para ese año y no existiendo previsión de financiación para el año 2012, se acordó suspender el contrato sobre el contenido expositivo

Presentamos a continuación un resumen de la situación económica del proyecto.

Obra	Proyecto	Contrato	Realizado a 31-12-2010
Derribo parque		133.528	133.528
Proyecto inicial		925.559	(se anula)
Proyecto inicial (modificación)		462.779	462.779
Proyecto nuevo emplazamiento		684.943	684.943
Dirección de obra		477.000	93.000
Subtotal		1.758.250	1.374.250
Construcción edificio	13.156.559		

Contenidos	Contrato	Realizado a 31-12-2010
Proyecto básico	646.000	646.000
Proyecto ejecución	985.707	985.707
Producción	2.299.983	-
Implantación y puesta en marcha	2.628.551	-
Subtotal	6.560.241	1.631.707

Construcción nuevo parque de bomberos	Contrato	Realizado a 31-12-2010
Proyecto y dirección de obra	112.000	112.000
Construcción	2.178.677	2.178.677
Subtotal	2.290.677	2.290.677

Es decir, que a diciembre de 2010 se habían firmado contratos por 8.318.491 euros de los que se habían ejecutado 3.005.957.

La construcción del edificio, cuya licitación no se ha producido, partía con un presupuesto de 13.156.559 euros. Por otra parte, se han gastado 2.290.677 euros en la construcción del nuevo parque de bomberos.

En el ejercicio 2011, cuyas cuentas no están cerradas, hemos podido comprobar la existencia de gastos por aproximadamente 700.000 euros correspondientes al contrato del contenido expositivo.





VII.8. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios presentan la siguiente ejecución:

En millones de euros			
	Derechos reconocidos	% ejecución s/ ppto. definit	Variación respecto 2009
Directos	50,8	103	1
Indirectos	6,5	93	- 25
Tasas y otros	26,7	90	- 17
Total	84,0	98	- 8

Los principales conceptos, que representan las tres cuartas partes del importe reconocido en estos capítulos, corresponden a:

En millones de euros		
	Realizado 2010	Realizado 2009
Contribución urbana	25,6	25,5
Circulación	9,1	9,1
IAE	8,4	9,3
Incremento valor terrenos	6,3	4,4
ICIO	6,5	8,7
ORA	7,7	7,8

Como consecuencia de la crisis se aprecia el descenso en la recaudación del ICIO y del IAE, que se compensan, en parte, con el aumento en el impuesto por incremento en el valor de los terrenos, motivado fundamentalmente por el procedimiento establecido de investigación y control de las transmisiones.

Hemos comprobado que en el impuesto sobre “premios del bingo” se ha incoado expediente sancionador a los contribuyentes que no cumplían con la obligación de presentar sus declaraciones.

En general, del muestreo realizado se desprende una correcta actuación en la recaudación de los ingresos tributarios.

VII.9. Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias corrientes, con un importe reconocido de 96,1 millones, que representa el 99% sobre el presupuesto definitivo, han tenido un incremento sobre el año anterior del 5,8 %.





Las partidas más importantes corresponden a:

	En millones de euros
Participación tributos Navarra	55,4
Carta capitalidad	22,1
Financiación derechos pasivos	6,0
FEILES (Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad)	4,2

Como puede verse las principales partidas provienen del Gobierno de Navarra.

Las transferencias de capital con un importe reconocido de 46,4 millones, que representa el 74 % sobre el presupuesto definitivo, ha tenido una disminución sobre el año anterior del 27%. Este descenso se produce como consecuencia de la disminución de las transferencias del Estado por las obras del Plan E y de las cuotas de urbanización de la Gerencia de Urbanismo y del aumento de las recibidas del Gobierno de Navarra.

Las principales partidas corresponden a:

	En millones de euros	
	Realizado 2010	Realizado 2009
Transferencias del Estado	16,6	29,5
Transferencias C. Foral	11,4	7,6
Cuotas obras Gerencia Urbanismo	18,4	24,2

Hemos observado que, en algunas anotaciones contables a final del año, se producen diferencias en la imputación al ejercicio, entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento. Asimismo el Ayuntamiento ha duplicado la contabilización de una transferencia corriente por 14.400 euros, y otra de capital de 145.440, lo que afecta al resultado del ejercicio y al remanente de tesorería. Según nos indican, en el año 2011 se ha procedido a regularizar esta contabilización.

VII.10. Organismos y empresas

Las cuentas de los organismos autónomos, escuelas infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo; de las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia; y de las empresas con participación municipal mayoritaria, ANIMSA, Asimec, Mercairuña, y PCH han sido auditadas por profesionales independientes, presentando en todos los casos opinión favorable.

En los casos de la Fundación Teatro Gayarre y de las empresas ANIMSA y Mercairuña se incluye también un trabajo específico realizado por el auditor sobre el cumplimiento de la legalidad por parte de estas entidades y con un párrafo en el informe en los casos de la Gerencia de Urbanismo, Escuelas Infantiles, PCH, y Asimec, cuyo resultado es en todos los casos favorable.





Como aspecto más significativo, debemos destacar que siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos, durante el año 2010 la Gerencia de Urbanismo realizó el cierre contable de las cuentas de 34 polígonos.

VII.11. Periodo medio de pago a proveedores en 2010

Hemos efectuado un análisis del plazo que ha empleado el Ayuntamiento de Pamplona para pagar a sus proveedores en el año 2010.

Para realizar los cálculos, se ha subdividido el plazo en dos partes. Una desde que llega la factura hasta que se contabiliza, que denominamos plazo "O" y otra desde la contabilización hasta el pago efectivo, que denominamos plazo "P".

El número total de facturas con fecha registro del año 2010 y pagadas durante el mismo ejercicio es de 14.634. El importe agregado de todas estas facturas asciende a 97,95 millones de euros.

La medias generales de reconocimiento de obligación (Fase O) y de pago (Fase P) son:

Plazo medio O (Fecha contab O - Fecha entrada)	31,53 días
Plazo medio P (Fecha contab P - Fecha contab O)	10,04 días
Plazo medio pago total (Fecha pago-fecha entrada)	41,57 días

Los promedios por área se recogen en el siguiente cuadro:

Área	Número facturas.	Importe agregado facturas	Plazo O	Plazo P	Plazo total
Gabinete de Alcaldía	189	106.280	29	11	40
Gerencia Municipal	486	2.093.031	45	11	56
Hacienda Local	2.414	6.820.107	33	9	41
Presidencia	367	1.030.604	29	11	39
Partic.ciudadana y nuevas tecnologías	675	2.078.017	24	12	37
Urbanismo y vivienda	249	1.337.336	23	12	35
Desarrollo sostenible	817	1.919.281	35	9	44
Conservación urbana	2.959	25.529.157	31	9	41
Cultura	1.776	7.364.512	29	11	40
Seguridad Ciudadana	840	2.634.578	29	9	38
Movilidad	121	5.936.691	35	10	45
Bienestar social y Deporte	1971	9.518.359	37	10	46
Educación y Juventud	960	4.246.546	25	10	36
Comercio, turismo e igualdad	444	1.436.497	22	15	37
Proyectos estratégicos	366	25.903.547	39	11	50
Totales	14.634	97.954.544	32	10	42





El área con un promedio de pago mayor es el de Gerencia Municipal con 56 días y el siguiente es el área de Proyectos Estratégicos con 50 días de media. El área de urbanismo y vivienda es el que menor periodo de pago total tiene con una media de 35 días.

Las áreas con mayor número de facturas gestionadas son Conservación Urbana, Bienestar Social y Deporte y Hacienda Local. Estas tres áreas han gestionado el 50% del número total de facturas registradas y pagadas en 2010.

Si analizamos el importe total de las facturas por áreas se observa que Proyectos Estratégicos es la que tiene el mayor importe con 25,9 millones de euros, seguida de Conservación Urbana con un importe total de 25,5 millones de euros. Entre éstas dos áreas gestionan el 52% del total del importe facturado.

Por último, hemos obtenido el número de facturas y su importe total por periodos de pago, clasificándolos en tramos de días y obtenemos:

	Número facturas	Importe	% N° fras/total	% Importe/total
Periodo de pago >= 100	347	4.421.703	2%	5%
Periodo de pago >=60 y <100	1.253	13.606.201	9%	14%
Periodo de pago >=40 y <60	4.522	28.868.368	31%	29%
Periodo de pago < 40	8.512	51.058.272	58%	52%
Totales	14.634	97.954.544		

El 58% de las facturas son pagadas en menos de 40 días y un 31% se pagan en un periodo comprendido entre 40 y 60 días.

Podemos concluir que en el año 2010 se ha cumplido con lo señalado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

VII.12. Evolución de la ejecución presupuestaria 2001-2010

Hemos efectuado un análisis de las liquidaciones presupuestarias consolidadas del Ayuntamiento de Pamplona en los diez últimos ejercicios (2001-2010) con el fin de analizar la actividad realizada y ver si se podía efectuar alguna proyección hacia el futuro.

En el anexo 2 se presenta la liquidación presupuestaria por capítulos económicos, los resultados presupuestarios y el ahorro bruto y neto, correspondientes a esos ejercicios. Igualmente se incluye un cuadro con una serie de indicadores de la actividad realizada en estos ejercicios.





Presentamos a continuación un resumen de esos datos:

Resultados	En millones de euros										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Rdo. corriente	10,1	17,2	12,8	10,9	11,5	21,9	9,5	8,4	14,0	11,9	128,1
Rdo. capital	-19,0	7,2	-26,7	-23,4	9,2	-45,3	-68,5	2,0	-31,5	-41,2	-237,1
Rdo. no financiero	-8,9	24,5	-13,9	-12,6	20,7	-23,4	-59,0	10,4	-17,5	-29,3	-109,0
Rdo. financiero	-1,2	-2,1	-6,3	16,4	-1,3	-1,5	11,9	12,1	28,5	-4,4	52,0
Rdo. presupuestario	-10,1	22,4	-20,2	3,8	19,4	-24,9	-47,0	22,4	11,0	-33,8	-57,0
Rdo. presupuestario ajustado (+/- Desviaciones)	-4,0	-1,2	-2,8	3,3	-5,1	-20,5	-6,4	8,3	19,4	-28,2	-37,2
Ahorro bruto	11,5	18,4	13,8	11,8	12,4	23,0	11,2	11,2	16,7	13,9	143,8
Ahorro neto	8,1	15,2	6,5	8,8	7,4	20,4	6,4	5,6	10,4	7,4	96,3

Indicadores		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación media anual
Capacidad de Endeudamiento	%	5,83	11,35	4,72	6,37	5,01	11,78	3,9	3,18	5,64	4,07	
Índice de inversión	%	23,58	32,01	31,01	27,1	30,79	35,12	50,01	32,68	38,09	34,28	
Dependencia Subvenciones	%	47,69	46,18	55,44	46,59	37,25	42,67	59,14	48,34	52,33	60,25	
Gastos corriente por habitante	€	577	615	653	663	708	772	803	845	859	866	4,60%
Ingresos tributarios por habitante	€	300	336	356	350	389	383	416	423	459	425	3,94%
Carga financiera por habitante	€	18	17	39	15	26	14	24	29	32	33	7,01%
Deuda viva por habitante	€	220,13	207,23	172,00	265,00	256,54	245,64	308,15	366,28	509,62	489,49	9,29%

De su análisis se desprende:

- En todos los ejercicios el resultado corriente es positivo. Esto significa que los ingresos corrientes han sido superiores a los gastos corrientes: En el periodo analizado asciende este resultado a 128 millones.
- Las operaciones de capital (inversiones y transferencias de capital) han ascendido a 845 millones, mientras que los ingresos de capital suponen 608 millones, lo que arroja unas necesidades de financiación de 237 millones.
- Estos 237 millones se han financiado con los 128 millones del resultado corriente y los 52 millones del resultado financiero. Los 56 millones restantes se soportan mediante operaciones de apalancamiento financiero.
- En todos los ejercicios el ahorro bruto y neto es positivo, lo que significa que el ayuntamiento ha dispuesto de capacidad para un mayor endeudamiento en el periodo.





- En la mayoría de los años se observa la existencia de operaciones excepcionales que rompen la trayectoria general. Así, por ejemplo, las inversiones del año 2001 son muy elevadas si las comparamos con las de los años siguientes, para posteriormente incrementarse en el año 2007. En 2002 los ingresos por enajenación de inversiones son especialmente elevados, al igual que en 2005. En 2006, hay unos ingresos patrimoniales que no guardan relación con los del resto de los años. En cuatro ejercicios no se han concertado préstamos. Esta variabilidad dificulta establecer unos criterios generales de comportamiento.
- No obstante lo anterior, se observa un comportamiento regular en los gastos de personal, en los de compras de bienes y en los ingresos por impuestos directos (como puede verse en el anexo 2).
- Los ingresos por transferencias corrientes son ascendentes en todo el período, representando prácticamente la mitad de los ingresos corrientes del periodo.
- Esta importancia de los ingresos por transferencias corrientes supone una fuerte dependencia de la actividad municipal de las decisiones de otras instituciones, principalmente por la importancia del Fondo de las Haciendas Locales
- Los gastos corrientes han crecido en el periodo a un ritmo del 5%, mientras que los ingresos lo han hecho al 4,8%. El capítulo de gastos que más ha crecido es el de compras de bienes y servicios (6,85%) y por parte de los ingresos, el de transferencias corrientes (5,72%).
- Si se continuara a partir del año 2010 con los datos medios que se derivan de las liquidaciones de estos 10 años habría capacidad para un mayor endeudamiento.
- En el momento actual es difícil hacer previsiones hacia el futuro sin conocer el resultado presupuestario del año 2011, en el que se ha agudizado la crisis económica y se ha reducido el Fondo de las Haciendas Locales. Además, el Ayuntamiento de Pamplona recibe 22 millones en concepto de carta de capitalidad. La importancia de las transferencias en los ingresos corrientes provoca que cualquier modificación de los mismos pueda alterar sustancialmente los datos del periodo analizado si se pretende proyectar.
- En un escenario de crisis económica y, en consecuencia, de gran inestabilidad y restricciones crediticias, debería analizarse la posibilidad de que las inversiones que se realicen se efectúen con el saldo positivo del resultado corriente y con subvenciones que financien el 100 % del importe. En este sentido, debería estudiarse la conveniencia de que las





subvenciones del Fondo de Haciendas Locales financien menos inversiones, pero al cien por ciento.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 9 de marzo de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Anexo I. Retribuciones percibidas del Ayuntamiento y de las empresas públicas por los miembros de la corporación

Apellidos y Nombre	Total general Ayto.	Pamplona Centro Histórico	Animsa	Mercairuña	Comiruña	Total por dietas	TOTAL
ALONSO IBARRA, FERMIN JAVIER	53.015		2.188			2.188	55.202
ALZINA DE AGUILAR, VALENTIN CARLOS	19.142				2.606	2.606	21.748
ARAMBURU BERGUA, ISABEL	41.530		2.188			2.188	43.717
AYESA DIANDA, JAVIER	19.142	3.348				3.348	22.490
BARCINA ANGULO, MARIA YOLANDA	68.031	3.348	2.188	5.189	2.606	13.331	81.362
BARKOS BERRUEZO, MIREN UXUE	19.142						19.142
CABASES HITA, IÑAKI	19.142		2.188	5.189		7.377	26.519
ELIZALDE URMENETA, ANA MARIA	53.326						53.326
ESPORRIN LAS HERAS, MARIA TERESA	41.599			5.189		5.189	46.788
GASTESI ZABALETA, MIKEL	19.142						19.142
GOMEZ LOPEZ, ITZIAR	34.904				2.606	2.606	37.510
IRIBAS SANCHEZ DE BOADO, JOSE	60.056			5.189		5.189	65.246
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	31.809						31.809
LORENTE PEREZ, FRANCISCO JAVIER	31.871		1.826			1.826	33.697
MAULEON ECHEVERRIA, JOSE MARIA	34.904		2.188			2.188	37.091
MORI IGOA, JORGE AGUSTIN (*)	54.079				2.606	2.606	56.685
NAVARRO IZCO, ROSA ANASTASIA	19.142				2.606	2.606	21.748
PALACIOS SUREDA, EDUARDO	19.201						19.201
PINEDA ABEL DE LA CRUZ, ANA	53.015				2.606	2.606	55.621
POLO GUILABERT, IGNACIO	69.158				2.606	2.606	71.764
PRIETO SAENZ DE TEJADA, MARIA PAZ	53.015				2.606	2.606	55.621
PUEYO DANSO, MARINA (*)	57.495						57.495
ROMEO RUIZ, ARITZ	19.142				2.226	2.226	21.367
SANCHEZ DE MUNIAIN LACASIA, JUAN LUIS	53.015						53.015
SANZ BARRIOS, MARIA CRISTINA	34.904				2.606	2.606	37.510
TORRENS ALZU, FRANCISCO JAVIER	19.142	2.207				2.207	21.348
VALL VIÑUELA, EDUARDO	34.904		2.549		2.606	5.155	40.059
Total	959.670					73.262	1.032.932
Importe dieta 2010		380	380	382	380		
Importe dieta tras reducción		361	361	362	361		

(*) Perciben el sueldo de funcionarios más la dieta por asistencia.



**ANEXO 2 Evolución de la ejecución presupuestaria (2001-2010)**

En millones de euros

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	35,4	36,6	38,7	39,7	42,4	45,2	46,5	47,2	50,3	50,8	432,9
IMPUESTOS INDIRECTOS	4,3	7,7	8,2	7,5	8,0	5,1	6,0	7,1	8,8	6,5	69,3
TASAS Y OTROS INGRESOS	17,6	19,4	20,9	19,8	24,7	24,7	28,6	29,2	32,1	26,7	243,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58,3	65,3	65,9	68,1	70,5	74,3	80,0	86,3	90,9	96,1	755,5
INGRESOS PATRIMONIALES	4,0	4,8	3,7	3,0	2,8	23,7	4,9	5,3	2,4	2,7	57,4
A TOTAL INGRESO CORRIENTE	119,7	133,7	137,5	138,1	148,5	173,0	166,1	175,0	184,4	182,8	1.558,8
GASTOS PERSONAL	61,1	63,6	66,5	67,1	71,3	72,7	76,3	81,0	84,4	83,6	727,7
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	40,2	44,3	49,2	51,1	56,4	70,5	71,1	73,8	73,5	72,9	603,0
GASTOS FINANCIEROS	1,3	1,1	1,1	0,9	0,9	1,2	1,7	2,8	2,7	2,0	15,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,0	7,5	7,8	8,2	8,4	6,8	7,4	9,0	9,8	12,4	84,2
B TOTAL GASTO CORRIENTE	109,6	116,5	124,7	127,3	136,9	151,1	156,6	166,7	170,4	171,0	1.430,7
C RESULTADO CORRIENTE (A-B)	10,1	17,2	12,8	10,9	11,5	21,9	9,5	8,4	14,0	11,9	128,1
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	10,1	37,2	3,5	7,4	59,1	21,6	9,9	37,5	13,1	5,1	204,5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57,8	26,5	29,3	18,4	13,6	16,7	83,4	47,9	63,7	46,4	403,6
D TOTAL INGRESO CAPITAL	67,9	63,7	32,8	25,8	72,7	38,3	93,2	85,4	76,8	51,5	608,2
INVERSIONES REALES	84,4	51,9	53,0	43,2	58,4	77,4	151,2	71,7	100,0	82,4	773,8
TRANSFERENCIAS CAPITAL	2,5	4,5	6,5	6,0	5,1	6,2	10,5	11,6	8,3	10,3	71,5
E TOTAL GASTO CAPITAL	87,0	56,4	59,5	49,3	63,5	83,6	161,7	83,4	108,3	92,7	845,3
F RESULTADO CAPITAL (D-E)	-19,0	7,2	-26,7	-23,4	9,2	-45,3	-68,5	2,0	-31,5	-41,2	-237,1
G RESULTADO NO FINANCIERO (C+F)	-8,9	24,5	-13,9	-12,6	20,7	-23,4	-59,0	10,4	-17,5	-29,3	-109,0
ACTIVOS FINANCIEROS	1,3	1,3	1,4	1,6	1,7	1,9	2,0	2,1	2,1	2,3	17,7
PASIVOS FINANCIEROS	1,0	0,0	0,0	20,0	2,8	0,0	15,0	15,0	32,0	0,0	85,8
H TOTAL INGRESO FINANCIERO	2,3	1,3	1,4	21,6	4,5	1,9	17,0	17,1	34,1	2,3	103,5
ACTIVOS FINANCIEROS	1,5	1,3	1,4	3,2	1,7	1,9	2,0	2,3	2,0	2,3	19,6
PASIVOS FINANCIEROS	2,0	2,1	6,3	2,1	4,1	1,5	3,0	2,8	3,6	4,4	31,9
G TOTAL GASTO FINANCIERO	3,5	3,3	7,7	5,2	5,8	3,4	5,1	5,1	5,6	6,7	51,5
I RESULTADO FINANCIERO (H-G)	-1,2	-2,1	-6,3	16,4	-1,3	-1,5	11,9	12,1	28,5	-4,4	52,0
J RESULTADO PRESUPUESTARIO (G+I)	-10,1	22,4	-20,2	3,8	19,4	-24,9	-47,0	22,4	11,0	-33,8	-57,0
Desviación Financiación Positivas	-5,4	-43,2	-25,3	-13,4	-50,8	-35,3	-5,4	-23,1	-27,1	-6,6	0,0
Desviación Financiación Negativas	1,7	10,9	40,3	12,8	24,9	39,7	45,9	8,9	25,5	12,1	0,0
Gastos Financiados con Remanente Tesorería	9,8	8,7	2,4	0,2	1,4	0,0	0,1	0,0	10,0	0,0	0,0
K RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (J +/- Desviaciones)	-4,0	-1,2	-2,8	3,3	-5,1	-20,5	-6,4	8,3	19,4	-28,2	-37,2
AHORRO BRUTO	11,5	18,4	13,8	11,8	12,4	23,0	11,2	11,2	16,7	13,9	143,8
AHORRO NETO	8,1	15,2	6,5	8,8	7,4	20,4	6,4	5,6	10,4	7,4	96,3





Evolución de indicadores

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación media anual
Grado de ejecución ingresos	%	85,55	82,35	77,05	72,58	86,98	72,63	73,57	80,34	80,48	81,70	
Grado de ejecución gastos	%	80,41	65,39	71,92	66,23	72,68	78,01	85,31	77,77	77,64	93,35	
Cumplimiento de los cobros	%	86,19	94,38	93,74	93,96	94,83	93,51	89,87	90,70	88,68	90,89	
Cumplimiento de los pagos	%	79,23	86,17	82,24	84,17	85,55	79,33	73,71	81,98	87,92	79,41	
Nivel de endeudamiento	%	2,85	2,37	5,35	2,13	3,36	1,54	2,86	3,21	3,4	3,5	
Limite de Endeudamiento	%	8,68	13,72	10,07	8,51	8,37	13,31	6,76	6,4	9,04	7,60	
Capacidad de Endeudamiento	%	5,83	11,35	4,72	6,37	5,01	11,78	3,9	3,18	5,64	4,07	
Indice de personal	%	38,68	36,12	34,67	36,92	34,57	30,53	23,61	31,76	29,7	30,93	
Indice de inversión	%	23,58	32,01	31,01	27,1	30,79	35,12	50,01	32,68	38,09	34,28	
Dependencia Subvenciones	%	47,69	46,18	55,44	46,59	37,25	42,67	59,14	48,34	52,33	60,25	
Población		187.645	189.364	190.937	191.865	193.328	195.769	194.894	197.275	198.491	197.488	
Ingresos por habitante	€	727	1.049	899	967	1.167	1.089	1.418	1.407	1.488	1.198	5,71%
Gastos por habitante	€	780	931	1.005	947	1.067	1.216	1.659	1.293	1.432	1.369	6,45%
Gastos corriente por habitante	€	577	615	653	663	708	772	803	845	859	866	4,60%
Ingreso tributario por habitante	€	300	336	356	350	389	383	416	423	459	425	3,94%
Carga financiera por habitante	€	18	17	39	15	26	14	24	29	32	33	7,01%
Deuda viva por habitante	€	220,13	207,23	172,00	265,00	256,54	245,64	308,15	366,28	509,62	489,49	9,29%





Memoria de cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de Pamplona, a 31 de diciembre de 2010





Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CUENTA GENERAL 2010

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2010
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	16
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	17
IV Notas a la ejecución de los gastos	22
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	30
4. CONTRATACIÓN.....	35
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	37
I Bases de presentación	37
II Principios contables	37
III Notas al balance	38
6. OTROS COMENTARIOS	41
I Situación fiscal del Ayuntamiento.....	41
II Compromisos adquiridos para años futuros	41
III Urbanismo	41
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	42

ANEXOS (1)

1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2010 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2010 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2010 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.
Pamplona Centro Histórico, S.A.
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	86.343.500,00	57.269,15	86.400.769,15	83.631.061,99	82.870.453,08	760.608,91	96,79%	30,93%
Compras bienes corr. y serv.	2	77.055.037,00	201.445,80	77.256.482,80	72.943.025,79	54.627.084,19	18.315.941,60	94,42%	26,98%
Gastos financieros	3	4.300.000,00	-12.000,00	4.288.000,00	2.045.768,85	2.034.748,16	11.020,69	47,71%	0,76%
Transferencias corrientes	4	12.753.459,00	196.222,75	12.949.681,75	12.352.433,34	8.325.096,86	4.027.336,48	95,39%	4,57%
Inversiones reales	6	88.613.922,00	41.911.882,71	130.525.804,71	82.388.668,71	54.922.943,84	27.465.724,87	63,12%	30,47%
Transferencias de capital	7	9.166.447,00	4.077.290,49	13.243.737,49	10.305.065,88	5.216.448,64	5.088.617,24	77,81%	3,81%
Activos financieros	8	2.318.200,00	274.445,99	2.592.645,99	2.279.998,28	2.276.998,28	3.000,00	87,94%	0,84%
Pasivos financieros	9	4.440.500,00	0,00	4.440.500,00	4.420.068,46	4.420.068,46	0,00	99,54%	1,63%
Total gastos		284.991.065,00	46.706.556,89	331.697.621,89	270.366.091,30	214.693.841,51	55.672.249,79	81,51%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	8.280.500,00	0,00	8.280.500,00	6.307.462,59	6.307.462,59	0,00	76,17%	2,33%
Servicios generales	1	16.334.592,00	36.266,60	16.370.858,60	14.971.784,47	12.052.088,81	2.919.695,66	91,45%	5,54%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	26.892.434,00	223.274,44	27.115.708,44	26.133.362,93	24.679.341,34	1.454.021,59	96,38%	9,67%
Seg. Protección y promoción social	3	45.399.353,00	6.143.804,48	51.543.157,48	49.249.547,69	44.862.212,64	4.387.335,05	95,55%	18,22%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	178.242.966,00	40.280.641,25	218.523.607,25	165.659.987,96	120.309.607,70	45.350.380,26	75,81%	61,27%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	183.539,00	50.000,00	233.539,00	202.380,74	202.380,74	0,00	86,66%	0,07%
Regul. Económica general	6	6.048.980,00	-120.000,00	5.928.980,00	5.297.448,10	4.887.131,38	410.316,72	89,35%	1,96%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	3.608.701,00	92.570,12	3.701.271,12	2.544.116,82	1.393.616,31	1.150.500,51	68,74%	0,94%
OAAA administrativos	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Total gastos		284.991.065,00	46.706.556,89	331.697.621,89	270.366.091,30	214.693.841,51	55.672.249,79	81,51%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.129.370,00	0,00	49.129.370,00	50.799.629,02	48.054.939,05	2.744.689,97	103,40%	21,47%
Impuestos indirectos	2	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	6.519.397,04	6.030.565,67	488.831,37	93,13%	2,76%
Tasas y otros ingresos	3	29.499.900,00	0,00	29.499.900,00	26.691.372,14	23.867.736,90	2.823.635,24	90,48%	11,28%
Transferencias corrientes	4	96.753.127,00	189.062,70	96.942.189,70	96.128.611,43	93.970.366,86	2.158.244,57	99,16%	40,63%
Ingresos patrimoniales	5	2.947.000,00	0,00	2.947.000,00	2.685.494,90	2.633.836,40	51.658,50	91,13%	1,13%
Enajen.inv. reales	6	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	5.094.435,81	3.538.705,28	1.555.730,53	509,44%	2,15%
Transferencias de capital	7	45.086.966,00	17.760.829,65	62.847.795,65	46.428.560,29	35.538.764,24	10.889.796,05	73,87%	19,62%
Activos financieros	8	2.182.150,00	17.512.829,91	19.694.979,91	2.268.412,23	1.426.706,23	841.706,00	11,52%	0,96%
Pasivos financieros	9	51.392.552,00	11.243.834,63	62.636.386,63	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		284.991.065,00	46.706.556,89	331.697.621,89	236.615.912,86	215.061.620,63	21.554.292,23	71,33%	100,00%



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS
INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A. Y
ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2010.**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2010		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2010
A	INMOVILIZADO	1.098.964.371,93	A	FONDOS PROPIOS	1.020.009.260,79
1	INMOVILIZADO MATERIAL	507.529.821,42	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	648.271.358,46
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.229.213,11	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	21.187.193,44
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	560.126.773,28	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	350.550.708,89
4	BIENES COMUNALES		B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.078.564,12	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	96.752.690,88
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	96.752.690,88
C	CIRCULANTE	91.015.237,01	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	73.217.657,27
7	EXISTENCIAS	9.433.755,41	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	74.403.545,24
8	DEUDORES	48.789.096,45	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-1.185.887,97
9	CUENTAS FINANCIERAS	32.770.690,90			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	21.694,25			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.189.979.608,94		TOTAL PASIVO	1.189.979.608,94

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2009	EJERCICIO DE CIERRE 2010
Derechos reconocidos netos	295.286.189,59	236.615.912,86
Obligaciones reconocidas netas	-284.305.433,04	-270.366.091,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO	10.980.756,55	-33.750.178,44
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-27.074.194,92	-6.575.279,03
Desviación Financiación negativa	25.536.451,25	12.115.597,19
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	10.000.000,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	19.443.012,88	-28.209.860,28

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada).

En el ejercicio 2010 no hay ajuste por el concepto de gastos financiados con remanente de tesorería. Los remanentes de tesorería para gastos generales de 2009 del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos fueron positivos. Pero no se aprobó aplicación para dichos remanentes.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2010

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2009	EJERCICIO DE CIERRE 2010	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	50.263.144,70	62.356.708,88	24,06%
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	33.426.776,81	21.870.978,50	
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	15.945.603,62	44.363.363,08	
(+ Ingresos extrapresupuestarios	6.760.120,07	2.563.251,61	
(+ Reintegros de pagos		1.916,84	
(-) Derechos de difícil recaudación	-5.747.198,28	-6.253.120,46	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-122.157,52	-189.680,69	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-58.013.666,14	-93.129.710,23	60,53%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-34.336.073,44	-55.672.249,79	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-14.538.468,04	-30.399.880,61	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-8.677.299,76	-6.558.622,53	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-468.663,88	-505.838,15	
(+) Pagos pdes. Aplicación	6.838,98	6.880,85	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	41.202.061,59	31.032.413,36	-24,68%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	25.218.056,35	27.723.091,61	9,93%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	58.669.596,50	27.982.503,62	-52,30%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	39.869.870,02	25.578.273,42	-35,85%
Remanente de tesorería por recursos afectados	11.381.709,28	23.860.764,26	109,64%
Remanente de tesorería para gastos generales	7.418.017,20	-21.456.534,06	-389,25%

El remanente de tesorería total asciende a 27.982.503,62 euros (un 52% menos que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los remanentes de tesorería para gasto generales, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles han cerrado 2010 con un remanente positivo por importes de: 4.335.604,65; y 262.607,56 euros respectivamente mientras el del Ayuntamiento de Pamplona resulta negativo en 26.054.642,60 euros.

2.-PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2010 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 270,4 millones de euros, lo que representa una reducción del 4,9 % respecto a la liquidación consolidada de 2009. El total de ingresos consolidado ha sido de 236,6 millones de euros, un 19,9 % menos que en el ejercicio anterior.



- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 83,6 millones de euros, un 30,9 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado una reducción del 0,9 % respecto del año anterior, y su peso sobre el global del presupuesto ejecutado ha aumentado por la reducción del total de gastos debida principalmente al menor gasto en inversión.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 72,9 millones de euros, suponen un 27 % del total de gasto.
- Los gastos financieros disminuyen un 23,4 %, hasta los 2 millones de euros, por la reducción de los tipos de interés, sobre todo a finales de 2009 que es cuando se revisan la mayoría de los préstamos municipales a tipo variable.
- La amortización de préstamos ha sido de 4,4 millones de euros un 22,9 % más que en 2009. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 6,5 millones de euros, un 2,4 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 12,4 millones de euros, han experimentado un incremento del 25,4 % respecto del año anterior, y representan un 4,6 % del gasto total ejecutado.
- La ejecución del capítulo de inversiones reales se ha reducido notablemente, un 17,6 % con respecto al pasado ejercicio, con una ejecución de 82,3 millones de euros, lo que representa un 30,5 % del total realizado.
- Las transferencias de capital han aumentado un 23,9 %, hasta los 10,3 millones de euros.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 92,6 millones de euros, 15,6 millones de euros menos que en 2009.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 96,1 millones de euros y junto a los 46,4 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 60,2 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 0,9 % hasta 50,8 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO) se reducen un 25,5 % hasta los 6,5 millones de euros, volviendo a niveles de 2008.
- Por último el capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 5,1 millones de euros, un 61,1% menos que en 2009.
- No se han contratado nuevos préstamos, (capítulo 9, de pasivos financieros), sobre un presupuesto definitivo de este tipo de financiación de 62,6 millones de euros.



Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

El gasto total por habitante ha sido de 1.369 €, correspondiendo 469,36 € a inversiones. Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 61,3 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de más de 839 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 18,2 % del total, 249 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2010 fue de 1.198 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.369 euros.

Del total de los ingresos, casi la cuarta parte proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 290,2 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 186 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 487 euros por ciudadano, y 235,1 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos realizados en el ejercicio de 2010

Entre otros varios y como más importantes, cabe destacar los siguientes proyectos de inversión con ejecución, desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 2010:

- Con relación a las obras de reurbanización del Casco Antiguo:

Finalización de las obras del Burgo de la Navarrería, que comprende las c/ Mañueta, Navarrería, Curia, Carmen y Plaza de San José (2ª etapa, Fase 2ª).

Inicio obras de reurbanización del Burgo de San Cernin (calles Campana y Ansoleaga).

Finalización obras de instalación de la recogida neumática de basuras en el Burgo de la Navarrería, así como de la correspondiente a la c/ Eslava.

- Otras obras de urbanización

Obras de reurbanización de calles de la Txantrea (C/ Lumbier, Larrasoaña, Lakuntza, Miranda de Arga, Los Arcos, Uharte Arakil, Goizueta y Milagro).

Renovación aceras: C/ Goroabe, Santa Marta y Larrabide.

Tajonar y Guelbenzu.

C/ San Cristóbal (entre c/Artajona y Etxarri Aranaz).
y ampliación c/ José Alonso.

Transferencias a Gerencia de Urbanismo:

Por cuotas de urbanización: ARS-3 Arrosadía-Lezkairu.

ZN1-ZN2 U.I. XIX Milagrosa.

A-5 U.I. III Rochapea.

Finalización carril bici tramo San Jorge-Avda.Marcelo Celayeta.

- Obras de restauración murallas:

Revellín de Santa Clara.

Revellín de Santa Isabel (inicio).

Portal Nuevo y restos Baluarte de Gonzaga.

- Otras Inversiones:

Finalización obras rehabilitación Palacio del Condestable.

Reforma Molino Caparroso (fin obras P.I.A. Fase 2).

Finalización obras nuevo Parque de Bomberos y Parque de Desinfección.

Redacción proyectos conjunto arquitectónico Sanfermines.

Adecuación andenes antigua estación autobuses como espacio público de ocio.

Reformas varias en el complejo deportivo de Aranzadi.

Reforma instalaciones deportivas en Rochapea.

Instalación juegos infantiles en varias zonas ciudad.

- Obras centros educativos

Construcción escuela infantil en la Milagrosa.

Ampliación y reforma escuela infantil Donibane.

Ampliación y reforma escuela infantil Eguntsenti.

Pavimentación, frontón y ascensor Ikastola Hegoalde.

Vestuarios y aseos C.P. San Jorge.

Reforma cubierta C.P. Vázquez de Mella.

- Transversalmente en los distintos ámbitos reseñados cabría incluir las obras financiadas con el fondo estatal de empleo y sostenibilidad local:

Edificio de servicios Ciudad Deportiva San Jorge.

Apartamentos Tutelados Milagrosa.

Restauración recinto Plaza Virgen de la O.

Cubierta patio Colegio Público San Jorge.

Instalaciones deportivas Lezcairu.

Remodelación calderas: Enamorados 47.

Colegio Público San Juan de la Cadena.

Zapatería 40.

Ikastola Amaiur.

Colegio Público Azpilagaña.

Colegio Público Victor Pradera.

Parvulario San Jorge.

Apartamentos Txoko Berri.

Camino de Santiago entre Burlada y el Casco Antiguo.



Restauración Fortín San Bartolomé.
Instalación de reductores de flujo: Chantrea – San Jorge.
Milagrosa – Echavacoiz.
Iluminación pasos peatonales: Ensanches.
Echavacoiz – San Juan.
Sustitución de Luminarias: Mendillorri – Chantrea.
Echavacoiz - San Juan.
Renovación del Jardín del Paseo Sarasate.
Sustitución sistema de riego: C/ Bartolomé de Carranza.
C/ Tomás Esteban.
Ermitagaña/Mendebaldea.
C/ Azoz y Mugazuri.
Comedor Social Navarrería 31.
Redes de riego Mendillorri, Santa María la Real.
Cobertura inalámbrica varias zonas.
Obras de mejora para el transporte público.
Centro atención a personas sin hogar.
Pasarela peatonal Casco Antiguo – Segundo ensanche.
Ascensor Media Luna – Paseo Arga.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Nuria Larrayoz Ilundain.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2010 de 197.488 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.N. nº 37 de 23/02/2011. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.; aquéllas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A., así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 21 de septiembre de 2011 (5/SG).



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/10
Ayuntamiento	245.592.085,27	215.084.970,14	1.280
Gerencia de Urbanismo	32.822.769,62	29.294.288,44	31
Escuelas Infantiles	7.477.379,73	7.762.797,60	155

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	800.000,00	5.338.925
Transferencia de capital	5.329.874,35	457.500
Total	6.129.874,35	5.796.425

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 30 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 31 de marzo de 2011. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI
PAMPLONA CONVENTION BUREAU, S.L.	Gestión de congresos	31,49 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	507.302,54	554.683,15	47.380,61
P.C.H., S.A.	2.165.705,88	2.271.156,11	-105.450,23
Mercairuña	1.209.852,28	1.368.182,18	158.329,90
ANIMSA	8.786.366,00	8.850.875,00	64.509,00
ASIMEC, S.A.	1.287.992,18	1.263.310,50	-24.681,68

Comiruña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2010 con un resultado del ejercicio de 47.380,61 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2011. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 20 de abril de 2011.



Pamplona Centro Histórico, S.A. presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2011, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2010 ha generado resultado negativo de 105.450,23 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se contabilizan subvenciones como variación del patrimonio neto. Por otro lado, dicho patrimonio neto, se ha visto reducido en 525.781,8 euros, debido principalmente a la imputación al ejercicio de subvenciones de capital. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 14 de abril de 2011.

Mercairuña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2010 con un resultado positivo de 158.329,90 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 15 de febrero de 2011, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 13 de abril de 2011.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 64.509 euros, de los que 62.952 euros proceden de la actividad ordinaria. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2011, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 3 de mayo de 2011.

Asistencia Municipal en Casa, S.A. presenta un resultado del ejercicio negativo de 24.681,68 euros. El informe de auditoría incluye una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2011, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 12 de abril de 2011.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	2.474.786,63	2.492.986,39	18.199,76
Casa de Misericordia	15.760.427,17	16.926.889,71	1.166.462,54

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 15 de abril de 2011. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado positivo del ejercicio procede fundamentalmente del resultado de explotación.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 11 de abril de 2011. Arrojan un excedente del ejercicio de 1.166.462,54 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).



En 2010 no se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano. Tras el acuerdo adoptado por el Pleno el 1 de septiembre de 2005 (13/CC) sobre incorporación del Ayuntamiento de Pamplona en la Mancomunidad para la gestión del servicio de taxi quedó establecido el destino de los ingresos de adjudicación de nuevas licencias a la financiación de las aportaciones de Pamplona a los Planes de Transporte Comarcal hasta agotar dichos ingresos.

Consortios

El servicio público de extinción de incendios se venía prestando a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra. Por acuerdo de Pleno de la Corporación de 4 de julio de 2006 (19/CP) el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el documento del acuerdo a suscribir con Gobierno de Navarra para la disolución del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra e integración de sus respectivos servicios en la Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2010

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2010.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

Como variaciones relevantes para este ejercicio destacar que se ha procedido a la implantación de una nueva herramienta informática (Programa SEPAL); Y que se ha modificado el criterio de contabilización de las devoluciones de ingresos, reconociendo la obligación presupuestaria desde el momento en que se aprueba la devolución y no únicamente con el pago, esto provoca diferencias entre el saldo de la partida de ingresos y el importe de los ingresos pendientes de cobro en la cuantía de las devoluciones pendientes de pago.



III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

El Presupuesto municipal de 2010 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2009.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) ascendió a 285.687.140 euros, frente a unos gastos de 285.607.721 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 284.991.065 euros (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 258.829.565 euros, el de Gerencia de Urbanismo 41.080.000 euros y 8.286.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2010 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 46,7 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 331.697.621,89 euros en gastos, e ingresos.

La modificación más significativa en cuanto a importe es la generación de crédito por ingresos provenientes del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Real Decreto Ley 13/2009) aprobada inicialmente por 17.051.618,05 €.

Otras modificaciones importantes por volumen suelen ser las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del remanente de tesorería de gastos generales a cierre, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 12 de marzo (2_3/GU) ratificado en Pleno de 16 de abril (12/CU) y de Pleno de 6 de mayo (5/CP) de 2010 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2009 al Presupuesto 2010 de Gerencia de Urbanismo y del Ayuntamiento de Pamplona respectivamente, por importe global de 30,4 millones de euros (33,3 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 12,92 millones de euros.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 17,52 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	06/05/2010	16/04/2010	-	
6 Inversiones	7.873.585,46	17.521.554,20	0,00	25.395.139,66
7 Transferencias capital	5.049.278,85	0,00	0,00	5.049.278,85
TOTAL	12.922.864,31	17.521.554,20	0,00	30.444.418,51
Remanentes por fases				
Crédito disponible	704.565,68	1.614.950,00	0,00	2.319.515,68
Crédito retenido	655.811,88			655.811,88
Saldos Fase A	427.840,00	2.365.548,80	0,00	2.793.388,80
Saldos Fase D	11.134.646,75	13.541.055,40	0,00	24.675.702,15
Financiación	12.922.864,31	17.521.554,20	0,00	30.444.418,51
Remanente Tesorería afectado	1.506.201,95	15.732.181,97	0,00	17.238.383,92
Compromisos de ingresos	172.827,73	1.789.372,23	0,00	1.962.199,96
Préstamo	11.243.834,63	0,00	0,00	11.243.834,63
TOTAL	12.922.864,31	17.521.554,20	0,00	30.444.418,51

Aplicación del Remanente de tesorería de 2009 en el Presupuesto 2010

La liquidación del presupuesto 2009 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2009 (RAL de 5 de julio de 2010 (7/HL)):

Ayuntamiento	3.109.884,64
Gerencia de Urbanismo	4.172.283,68
Escuelas infantiles	140.329,15

El remanente de tesorería general de 2009 consolidado ascendió a 7,4 millones euros (ver cuadro pág. 8).

No se aprobó la aplicación a dichos remanentes para gastos generales.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2010 ascienden a 270,4 millones de euros, que representa un 81,5 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 331,7 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	84,80%
Gerencia de Urbanismo	56,01%
Escuelas infantiles	90,23%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 30,9 % del total (83,6 millones), seguido del

capítulo 6 de inversiones reales, con un 30,5 %, 82,3 millones y del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 27 %, 72,9 millones de euros.

En 2010 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 214,7 millones de euros, quedando pendientes de pago 55,6 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 79,41 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 61,26 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 18,22 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 9,67 % del total.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 236,6 millones de euros, lo que representa un 71,3 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 75,23 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	74,65 %
Gerencia de Urbanismo	68,33 %
Escuelas infantiles	93,68 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 40,64 % del total, seguido de las transferencias de capital con un 19,6 %, y de los impuestos directos con un 21,47 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 24,23 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 1 y 6 de ingresos.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 215 millones, quedando pendiente de cobro 21,5 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 90,89 % sobre los importes liquidados.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. No

procede ajuste por este motivo en el ejercicio 2010 al no haberse aplicado los remanentes de tesorería para gastos generales del presupuesto 2009.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Con el nuevo aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”. Dicho Remanente a 31/12/2010 importa 14.657.346,65 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 2.943.555,90 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2010 a 22.634.717,52 euros, mientras de su remanente de tesorería por recursos afectos suma 9.043.571,48 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2010 este excedente ascendía a 159.607,56 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
≤ 10	5 ≤ a < 10	4	3	2	1 (2010)
100%	50%	40%	35%	25%	20%



Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 6,2 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 36,6 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, en la línea de ejercicios anteriores (33,4% en 2008 y 31,2% en 2009). Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

Sobre las sanciones de tráfico cabe indicar que se imputan al presupuesto de cada ejercicio con criterio de caja. El importe de sanciones de este tipo gestionado entre los años 2005 y 2010 y pendiente de pago en procedimiento voluntario a 31/12/2010 ascendía a 3.497.849 euros. El cargo por sanciones de tráfico pendiente de cobro en procedimiento ejecutivo a la fecha de cierre de 2010 ascendía a 5.552.810,80 euros (datos facilitados desde el área gestora y el Departamento de Recaudación y Tesorería).

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2010 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un déficit de 33,75 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado es negativo en un importe algo menor, 28,2 millones de euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 28 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 25,6 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 2,9 millones del Ayuntamiento y 22,6 de Gerencia.
- El remanente por recursos afectados asciende a 23,9 millones de euros: 14,7 millones del Ayuntamiento, 9 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,2 millones de Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de -21,4 millones de euros: -26 millones del Ayuntamiento, 4,3 millones de Gerencia y 0,3 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 27,7 millones de euros: 1 millón del Ayuntamiento y 26,8 millones en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2010, y los datos de ejercicios anteriores.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	981.203,45	750.000,00	959.059,92	959.059,92	-2,26%	127,87%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.739.183,85	2.860.217,00	2.730.031,06	2.730.031,06	-0,33%	95,45%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	43.384.229,89	43.987.621,00	41.672.421,96	41.672.421,96	-3,95%	94,74%
13 PERSONAL LABORAL	6.659.781,62	5.577.045,27	7.420.598,19	7.420.598,19	11,42%	133,06%
14 OTRO PERSONAL	0,00	6.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	30.664.275,57	33.219.885,88	30.848.950,86	30.088.341,95	0,60%	92,86%
TOTAL CAPÍTULO 1	84.428.674,38	86.400.769,15	83.631.061,99	82.870.453,08	-0,94%	96,79%

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 96,79 % de las previsiones definitivas, con un decremento del 0,94 % respecto del año 2009.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 49,83 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 36,89 % del total de ejecución del capítulo 1.

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde el Área de Presidencia se ha remitido información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2010.

1.- Situación general de la plantilla orgánica.

El número total de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona a 31 de diciembre de 2010, era de 1436, de los cuales 40 eran de libre designación (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), y el resto de personal funcionario.

Del total de puestos de trabajo a ser provistos por personal funcionario, 912 se encontraban cubiertos con personal fijo, 143 son puestos de trabajo reservados a funcionarios que se

encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 341 se encontraban vacantes.

2.- Plantilla Orgánica por Áreas.

En el año 2010 se ha mantenido la estructura municipal, sin cambios con respecto al año anterior.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Áreas Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gabinete de Alcaldía	5	1	0	0	4
Gerencia	27	16	4	5	2
Hacienda Local	80	52	13	13	2
Presidencia	73	39	11	19	4
Participación Ciudadana y NN.TT.	30	20	1	7	2
Urbanismo y Vivienda	51	27	10	10	4
Desarrollo Sostenible	89	44	13	29	3
Conservación Urbana	149	79	18	50	2
Cultura y Turismo	32	11	6	13	2
Seguridad Ciudadana	33	26	3	2	2
Policía Municipal	493	399	29	64	1
Movilidad	7	0	1	4	2
Bienestar Social y Deporte	191	90	18	79	4
Educación y Juventud	141	93	7	39	2
Comercio	9	3	2	2	2
Proyectos Estratégicos	26	12	7	5	2
	1436	912	143	341	40

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L..D. Libre designación

3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 76,36%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1066 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 5 puestos de trabajo del nivel E, pendiente de negociación en la Mesa General para su desaparición definitiva, el 0,36% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.



NIVELES	TOTAL	O	VR	V	%
A	120	69	24	27	8,60%
B	205	129	32	44	14,68%
C	656	490	58	108	46,99%
D	410	224	28	158	29,37%
E	5		1	4	0,36%
TOTAL	1396	912	143	341	

4.- Vacantes reservadas.

Del total de puestos de trabajo que se encuentran en situación de reserva, 20 de ellos corresponden a personal que se encuentra desempeñando puestos de libre designación, 3 son cargos electos, 18 desempeñan sus funciones en puestos de libre designación en otras Administraciones Públicas, 6 se encuentran en situación de excedencia, 3 se encuentran sancionados y 93 ocupando puestos de trabajo vacantes, en situación de servicios especiales para la formación.

Del total de vacantes reservadas (143), se encontraban cubiertas por personal temporal un total de 98, el 68,53%, de los cuales 71 lo eran por personal contratado temporal, 27 por personal funcionario.

5.- Vacantes

La incorporación de nuevos funcionarios a lo largo del año 2010 se ha visto ralentizada a raíz de la paralización de las ofertas públicas de empleo como consecuencia de la crisis económica por la que se está atravesando, lo que ha influido en el mantenimiento de las plazas vacantes de plantilla y repercutiendo en la temporalidad.

En la actualidad existen 341 puestos de trabajo vacantes, 184, el 53,96%, se encuentran cubiertos por personal temporal, (se incluyen un total de 21 puestos de trabajo a los que se les ha reconocido la condición de indefinidos no fijos al amparo del vigente art. 15-5 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo, mediante diversos acuerdos de la Junta de Gobierno Local), y 46 puestos, el 13,49%, que se encuentran cubiertos por personal funcionario.

Finalmente hay 111 puestos sin ningún tipo de relación contractual.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al Área de Presidencia.

Plantilla del Gerencia de Urbanismo

Según datos facilitados por el propio organismo autónomo en Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2010 era 31. De los 31 puestos, 17 son funcionarios, uno de ellos en servicios especiales, el resto son contratados temporales, de los que 8 tienen contrato administrativo y 6 son personal eventual de dirección. Sólo 2 funcionarios pertenecen al

montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de Seguridad Social. Respecto de 2009 se ha incrementado en 1 el número total de trabajadores.

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 134 puestos en su plantilla orgánica en 2010, de los que 2 son plazas de libre designación, 117 son plazas de funcionarios y 15 son laborales a tiempo parcial.

Existen un total de 44 plazas vacantes. De éstas 1 está sin cubrir, 3 están cubiertas por personal en Comisión de Servicios. El resto de vacantes se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/10 es de 155:

- * 134 de plantilla
- * 21 personal de sustituciones

Sólo tres trabajadores están acogidos al régimen de montepío. El resto del personal pertenece al régimen de la Seguridad Social.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2010 se han liquidado 6.046.681,48 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 787.890,86 euros (partida 20/39000). La aportación de la Agencia Navarra de Emergencias como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 968.938,8 euros (partida 20/48700).

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	884.238,22	1.304.729,00	1.043.918,75	861.478,46	18,06% 80,01%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	15.855.549,18	15.038.720,00	14.219.176,26	11.057.714,27	-10,32% 94,55%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	55.988.210,96	60.160.458,80	56.985.525,99	42.144.683,39	1,78% 94,72%
23 RAZON DEL SERVICIO	234.822,19	343.075,00	193.806,44	183.973,49	-17,47% 56,49%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	513.980,80	374.500,00	500.598,35	379.234,58	-2,60% 133,67%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	35.000,00	0,00	0,00	- 0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2	73.476.801,35	77.256.482,80	72.943.025,79	54.627.084,19	-0,73% 94,42%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 94,42 % del presupuesto, con una reducción del 0,73 % respecto de 2009. Entre el artículo 22 (limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), supone un 97,6 % del gasto realizado en el capítulo 2.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	2.573.247,67	4.240.000,00	2.032.967,99	2.032.967,99	-21,00%	47,95%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	98.388,52	48.000,00	12.800,86	1.780,17	-86,99%	26,67%
TOTAL CAPÍTULO 3	2.671.636,19	4.288.000,00	2.045.768,85	2.034.748,16	-23,43%	47,71%

La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, junto con el préstamo contratado por el organismo autónomo Gerencia de Urbanismo.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que el nivel de ejecución sea más bajo que en otros capítulos, ello unido a la bajada de tipos de interés para 2009, han ajustado dicha ejecución hasta un 47,7%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
44 LOCAL	1.553.794,17	3.713.623,00	3.696.810,49	3.373.499,99	137,92%	99,55%
A LA COMUNIDAD FORAL DE						
45 NAVARRA	291.566,11	381.723,00	387.424,59	310.524,37	32,88%	101,49%
46 A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
47 A EMPRESAS PRIVADAS	217.842,16	230.101,00	201.064,11	7.000,00	-7,70%	87,38%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
48 SIN FINES DE LUCRO	7.783.653,00	8.624.234,75	8.067.134,15	4.634.072,50	3,64%	93,54%
TRANSFERENCIAS AL						
49 EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
TOTAL CAPÍTULO 4	9.846.855,44	12.949.681,75	12.352.433,34	8.325.096,86	25,45%	95,39%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 95,39 % del importe previsto, con un incremento del 25,45 % sobre lo ejecutado en 2009. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 5.338.925 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue por 800.000 euros.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 3 % del total realizado en el capítulo, incrementándose un 33 % el gasto respecto del importe liquidado en 2009.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit se ha visto compensado en la Mancomunidad por los

ingresos de la concesión de licencias de taxi, no exigiendo por tanto un desembolso municipal en 2010.

Las transferencias a empresas privadas han disminuido un 7,7 %, si bien sólo representan un 1,6 % del total gastado en el capítulo. Se incluyen aportaciones a la sociedad Pamplona Convention Bureau, ayudas a jóvenes emprendedores para la creación de empresas y convenios de carácter cultural con entidades privadas.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2010 el 65,3 % del total realizado en el capítulo 4, después de incrementarse un 3,6 % respecto de 2009.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
60 INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	71.742.887,41	89.141.108,49	51.462.258,98	38.875.099,99	-28,27%	57,73%
62 INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	22.055.612,31	36.724.456,39	26.928.090,83	13.435.444,75	22,09%	73,32%
64 INMATERIAL INVERSIONES DE CARACTER	1.873.767,50	2.772.239,83	1.350.872,61	925.988,51	-27,91%	48,73%
68 NVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	4.299.063,40	1.888.000,00	2.647.446,29	1.686.410,59	-38,42%	140,2%
TOTAL CAPÍTULO 6	99.971.330,62	130.525.804,71	82.388.668,71	54.922.943,84	-17,59%	63,12%

La ejecución de inversiones experimenta en 2010 una reducción del 17,59 % respecto del ejercicio anterior, con un nivel de ejecución del 63,12 % respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 55,6 % en 2008 y del 84,55 en 2009. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2003	29,1	26	0,03
2004	29,9	15	0,17
2005	43,6	13,9	1,01
2006	68,9	8,36	0,26
2007	96,4	70,6 (1)	0,35
2008	68,7	37,0	0,36
2009	70,0	73,1 (1)	0,28
2010	54,6	31,1	0,30

(1) Incluye las obras de urbanización de Lezcairu

Del total realizado en 2010 un 62,5 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 42,3 % ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 57,7 % por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión ha reducido un 28,27 % respecto de 2009, principalmente por el efecto de la urbanización de Lezcairu y parte de las obras financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local que finalmente se ejecutó en 16.885.248,69 € en 2010 frente a los 29.408.217 € de 2009.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento (99 %), se incrementan un 22,1 % respecto del año anterior. Suponen un 32,7 % del total de inversiones.

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha rondado los 82,4 millones de euros, casi un 17,6 % menos que en 2009.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
71 A OAAA ADMITVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74 LOCAL	4.381.682,53	4.046.167,12	1.784.347,00	0,00	-59,28%	44,10%
76 A ENTIDADES LOCALES	338.617,89	2.284.495,58	3.915.075,46	2.255.335,67	1056,19%	171,38%
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	381.908,97	1.051.168,39	656.248,73	145.274,68	71,83%	62,43%
78 SIN FINES DE LUCRO	3.211.791,56	5.861.906,40	3.949.394,69	2.815.838,29	22,97%	67,37%
TOTAL CAPÍTULO 7	8.314.000,95	13.243.737,49	10.305.065,88	5.216.448,64	23,95%	77,81%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 77,81 %, y ha aumentado un 23,95 % respecto de la ejecución en 2009.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2010 se transfirió por estos conceptos 5.329.874,35 euros a Gerencia de Urbanismo y 457.500 euros a Escuelas Infantiles.

Las transferencias a empresas privadas han supuesto 0,6 millones de euros.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 38,3 % del total realizado en el capítulo, con un incremento del 23 % respecto a 2009. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, locales y espacios privados de uso público, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior así como las transferencias a empresas y otros entes públicos no tienen ejecución en 2010.

g) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
83 CONCESION PTMO. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2.000.035,68	2.531.645,99	2.279.998,28	2.276.998,28	14,00%	90,06%
85 ADQ. DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	61.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	2.000.035,68	2.592.645,99	2.279.998,28	2.276.998,28	14,00%	87,94%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina, y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha aumentado un 14 % respecto al año anterior, debido al mayor del gasto de asistencia sanitaria, volviendo a niveles de 2008.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	N - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	3.596.098,42	4.440.500,00	4.420.068,46	4.420.068,46	22,91%	99,54%
TOTAL CAPÍTULO 9	3.596.098,42	4.440.500,00	4.420.068,46	4.420.068,46	22,91%	99,54%

Se ha ejecutado un 99,54 % del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del Ayuntamiento, ya que el préstamo de Gerencia de Urbanismo está en periodo de carencia. En 2010 se ha producido un incremento del 22,9 % respecto del año anterior por la finalización del periodo de carencia del préstamo contratado en 2008.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 61,3 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, aparcamientos, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 76,2% del gasto total, Gerencia un 19,4% y Escuelas Infantiles un 4,4%.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con un 18,22 % del total, y con un porcentaje de ejecución del 95,55 %. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el Área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el Área de Protección Ciudadana, con un 9,67 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2010 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,3501	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,40	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,96	2 - 5
Impuesto sobre gastos suntuarios	8,00	0-10

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2010

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de octubre de 2009. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el B.O.N. y entraron en vigor el 1 de enero de 2010.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	39.211.260,18	37.779.370,00	41.226.032,54	39.227.336,75	5,14%	109,12%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	9.334.712,03	9.600.000,00	8.364.131,78	7.618.137,60	-10,40%	87,13%
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	1.787.344,07	1.750.000,00	1.209.464,70	1.209.464,70	-32,33%	69,11%
TOTAL CAPÍTULO 1	50.333.316,28	49.129.370,00	50.799.629,02	48.054.939,05	0,93%	103,40%

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 3,4 % mayores que las previsiones presupuestarias, y se incrementan un 0,9 %, con aumento en los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos), , mientras disminuyen los impuestos sobre actividades económicas y sobre gastos suntuarios. En conjunto el capítulo se ha ejecutado en un 103,4 % sobre las previsiones, destacando la imposición sobre el capital por encima del 109 % de ejecución.

Los impuestos sobre el capital representan el 81,1 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 16,5 % del impuesto de actividades económicas y al 2,4 % del impuesto sobre premios del bingo.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	8.750.879,28	7.000.000,00	6.519.397,04	6.030.565,67	-25,50%	93,13%
TOTAL CAPÍTULO 2	8.750.879,28	7.000.000,00	6.519.397,04	6.030.565,67	-25,50%	93,13%

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 93,1 % de las previsiones presupuestarias. Se han liquidado derechos con un decremento del 25,5 % respecto al importe reconocido en 2009 volviendo a niveles de 2008. En la presupuestación de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.), y que llevan a porcentajes de ejecución muy variables. En 2009 incidió especialmente el primer año completo de funcionamiento del Servicio de Inspección.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS CONTRAPRES.POR	63.050,71	55.000,00	30.411,86	26.768,81	-51,77%	55,29%
33 PREST.SERVICIO O ACTIV. CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA	9.457.503,58	9.251.100,00	8.455.249,56	8.132.569,25	-10,60%	91,40%
35 O APROV.DOMINIO PBCO. REINTEGROS DE	13.327.003,30	14.560.800,00	13.084.425,96	11.266.440,69	-1,82%	89,86%
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	124.485,61	120.000,00	106.152,89	100.175,17	-14,73%	88,46%
39 OTROS INGRESOS	9.080.125,14	5.513.000,00	5.015.131,87	4.341.782,98	-44,77%	90,97%
TOTAL CAPÍTULO 3	32.052.168,34	29.499.900,00	26.691.372,14	23.867.736,90	-16,73%	90,48%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 89% liquidado por el Ayuntamiento, un 3,6 % por Gerencia y un 7,4 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 90,5 % del importe previsto, con una reducción del 16,7 % sobre el importe liquidado que en 2009.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES 42 AUTONOMAS	294.776,46	4.555.923,00	4.534.554,29	3.880.910,26	1438,30 %	99,53%
DE LA COMUNIDAD FORAL 45 DE NAVARRA	89.500.554,87	91.106.266,70	90.477.852,49	88.973.251,95	1,09%	99,31%
46 DE OTROS ENTES LOCALES DE FAMILIAS E INST.SIN	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	-	-
48 FINES DE LUCRO	1.058.325,28	1.030.000,00	1.078.773,35	1.078.773,35	1,93%	104,74%
49 DEL EXTERIOR	0,00	250.000,00	22.431,30	22.431,30	-	8,97%
TOTAL CAPÍTULO 4	90.853.656,61	96.942.189,70	96.128.611,43	93.970.366,86	5,81%	99,16%

La ejecución global del capítulo ha sido del 99,16 %, con un aumento del 5,8 % sobre lo reconocido en 2009.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 22,2 millones de euros, y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 52,5 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 74,8 millones. El importe recibido por dicho concepto en 2009 fue de 74,3 millones.

Por tanto se ha incrementado en 0,5 millones de euros, un 0,7 % sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2009. Suponen un 75 % del total de transferencias corrientes y un 31,6 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2010.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 6 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 1 millón de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado según las previsiones y han aumentado un 1,1 % respecto de 2009.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
51 INTERESES DE ANTIC. Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	507,64	1.000,00	209,12	209,12	-58,81%	20,91%
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP.	836.438,26	352.000,00	309.812,74	309.812,74	-62,96%	88,01%
53 EN BENEFICIOS	64.367,10	64.500,00	64.367,10	64.367,10	0,00%	99,79%
54 RENTAS DE B. INMUEBLES	728.531,62	829.500,00	579.404,00	507.633,20	-20,47%	69,85%
55 PRODUC.DE CONCESIONES Y APROVEC. ESPECIALES	795.348,88	1.700.000,00	1.731.701,94	1.751.814,24	117,73%	101,86%
TOTAL CAPÍTULO 5	2.425.193,50	2.947.000,00	2.685.494,90	2.633.836,40	10,73%	91,13%

Los derechos reconocidos han supuesto el 91,1 % de las previsiones y han aumentado un 10,7 % sobre los de 2009.

Se han reducido los ingresos de intereses de depósitos, debido a la reducción de tesorería tanto de Gerencia como del Ayuntamiento, y a la bajada de tipos de interés. Un 45 % del importe lo ha generado Gerencia, con 0,14 millones de euros, y un 54 % el Ayuntamiento, con 0,17 millones; y el resto Escuelas Infantiles. Dos factores de reducción en Ayto: menos tesorería; y colocación de las puntas en los créditos (lo que conlleva reducción de gasto en vez de ingreso).

Los productos de concesiones y aprovechamientos especiales han aumentado un 117,7 %, principalmente por el efecto de las compras y ventas en distintos momentos de las concesiones de plazas en el aparcamiento de la Plaza del Castillo, mientras las rentas de

bienes inmuebles se reducen un 20% por que la subvención a realojos del año anterior que normalmente se debería cobrar en el año, se retrasó, y se cobra y contabiliza en 2011.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
60 DE TERRENOS	6.935.721,78	0,00	903.979,63	903.979,63	-86,97%	-
61 DE OTRAS INVERS. REALES	6.155.298,27	1.000.000,00	4.190.456,18	2.634.725,65	-31,92%	419,05%
TOTAL CAPÍTULO 6	13.091.020,05	1.000.000,00	5.094.435,81	3.538.705,28	-61,08%	509,44%

Los ingresos de terrenos se corresponden con disoluciones de proindivisos, y venta de parcelas para promoción de viviendas.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con aportaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
70 DE LA ADMÓN. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	-130.091,23	0,00	0,00	-	0,00%
72 DEL ESTADO Y CC.AA. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	29.565.985,54	17.187.328,05	16.619.798,43	13.325.955,20	-43,79%	96,70%
75 DE ENTIDADES LOCALES	7.607.311,19	19.331.183,73	11.493.808,97	7.942.994,71	51,09%	59,46%
76 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 DEL EXTERIOR OTROS INGRESOS QUE FINANCIEN G.TOS.	115.124,64	0,00	63.991,41	63.991,41	-44,42%	-
79 CAPITAL	2.175.035,11	3.000.000,00	-216.364,36	0,00	-109,95%	-7,21%
TOTAL CAPÍTULO 7	63.680.547,20	62.847.795,65	46.366.580,73	35.538.764,24	-27,19%	73,78%

El nivel de realización del capítulo es del 73,78 %, y con un decremento sobre la liquidación de 2009 del 27,2 %, debido principalmente a los ingresos del artículo 72 que en 2009 se obtuvieron del Fondo Estatal de Inversión Local y la reducción en subvenciones europeas.

El artículo 70 normalmente queda a cero por los ajustes entre entidades. En 2010 Gerencia de Urbanismo ha modificado la partida de ingresos por transferencia municipal en menor importe que lo aprobado por el Ayuntamiento en 130.091,23 euros que estaban destinados a financiar diferencias de financiación de proyectos de 2009 y no gastos de 2010.

Entre los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra destacan los importes para restauración de las murallas, y para el nuevo parque de bomberos.

Dentro del Plan Trienal de Infraestructuras destacan los importes recibidos del fondo de libre determinación (6.125.664,79 €), y las subvenciones para reurbanización del Burgo de Navarrería, renovación pavimentos Chantrea, y alumbrado de la carretera del Cementerio.

El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea.

El artículo 77 recoge las aportaciones de Caja Navarra en proyectos presentados al programa “Tu eliges, tu decides”.

El artículo 79 recoge las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo a terceros, de las que se ha ajustado lo facturado al propio ayuntamiento.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y 82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.843.520,75	2.174.445,99	2.174.445,99	1.371.621,99	17,95%	100,00%
REINTEGRO PTMOS. FUERA 83 SECTOR PUBLICO	254.147,58	282.150,00	93.966,24	55.084,24	-63,03%	33,30%
ENAJENACIÓN ACCIONES 85 SECTOR PÚBLICO	1.740,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
87 REMANENTE TESORERÍA	0,00	17.238.383,92	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	2.099.408,33	19.694.979,91	2.268.412,23	1.426.706,23	8,05%	11,52%

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 75,2 %.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN 91 MONEDA NACIONAL	32.000.000,00	62.636.386,63	0,00	0,00	-100,0%	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 9	32.000.000,00	62.636.386,63	0,00	0,00	-100,0%	0,00%

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones no ha tenido ejecución, ya que a lo largo de 2010, las existencias de tesorería han hecho innecesario contratar préstamo y se ha evitado así disponer de recursos ociosos.

4.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2010 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 5 de julio de 2007. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2010.

La información se ha solicitado a las áreas gestoras y organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2010, en el que la totalidad de los contratos se han regido por la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, de 6 de julio de 2006.

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta/Precio		Concurso/Oferta más ventajosa		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	2	105.557,37	60	33.885.432,15	62	33.990.989,52
De concesión de obras públicas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De suministro	6	480.088,27	12	1.877.939,46	18	2.358.027,73
De gestión de serv. públicos	0	0,00	4	2.805.461,27	4	2.805.461,27
De asistencia	3	115.577,50	48	7.443.019,01	51	7.558.596,51
Patrimoniales	0	0,00	1	360.000,00	1	360.000,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	11	701.223,14	125	46.371.851,89	136	47.073.075,03

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 11 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 125 que lo han sido según diversos criterios (concurso/oferta más ventajosa). En términos relativos, algo más del 91 % del importe total adjudicado lo ha sido atendiendo a más criterios que el precio.

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	22	28.075.940,55	0	0,00	3	1.142.190,95
De concesión de obras públicas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De suministro	4	1.830.112,65	0	0,00	1	37.750,56
De gestión de serv. públicos	4	2.805.461,27	0	0,00	0	0,00
De asistencia	19	5.886.685,95	0	0,00	0	0,00
Patrimoniales	1	360.000,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	50	38.958.200,42	0	0,00	4	1.179.941,51

Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		Diálogo competitivo		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	37	4.772.858,02	0,00	0,00	62	33.990.989,52
De concesión de obras públicas	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
De suministro	13	490.164,52	0,00	0,00	18	2.358.027,73
De gestión de serv. públicos	0	0,00	0,00	0,00	4	2.805.461,27
De asistencia	32	1.671.910,56	0,00	0,00	51	7.558.596,51
Patrimoniales	0	0,00	0,00	0,00	1	360.000,00
Otros	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
TOTAL	82	6.934.933,10	0	0,00	136	47.073.075,03

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 37 % del total, y en importes suponen un 83 % del gasto adjudicado.

Los procedimientos restringido; y dialogo competitivo no se han utilizado en 2010; y el negociado con publicidad se ha usado en sólo cuatro ocasiones.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 82 contratos, el 60 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa el 15 % sobre el total.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	43.911.397,13	33.990.989,52	9.920.407,61	22,59%
De concesión de obras públicas	0,00	0,00	0,00	-
De suministro	2.720.357,84	2.358.027,73	362.330,11	13,32%
De gestión de serv. públicos	2.844.657,41	2.805.461,27	39.196,14	1,38%
De asistencia	8.856.645,47	7.558.596,51	1.298.048,96	14,66%
Patrimoniales	400.000,00	360.000,00	40.000,00	10,00%
Otros	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL	58.733.057,85	47.073.075,03	11.659.982,82	19,85%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 19,85 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran en el contrato de obras, seguido de los contratos de asistencia, en los que se han conseguido también bajas importantes en las adjudicaciones.



ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras finalizadas en 2010. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes:

Licitación	84.146.284,65		
Adjudicación	64.890.907,79	Diferencias	-19.255.376,86
Ejecución	68.624.514,47	Diferencias	3.733.606,68

A la vista de estos datos, se observa como las bajas de adjudicación suponen un 22,88 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución superan a los de adjudicación en un 5,75 %. La ejecución supone una disminución del 18,4 % sobre los importes de licitación, (tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

5.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A. y Pamplona Centro Histórico S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

El Balance no recoge las obligaciones futuras derivadas del sistema de pasivos, jubilados y pensionistas. No obstante se ha completado esa deficiencia con la elaboración de un estudio actuarial redactado por AON Consulting incluido como anexo a las cuentas de 2009.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2010

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2010	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2010	
A	INMOVILIZADO	1.098.964.371,93	A	FONDOS PROPIOS	1.020.009.260,79
1	INMOVILIZADO MATERIAL	507.529.821,42	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	648.271.358,46
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.229.213,11	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	21.187.193,44
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	560.126.773,28	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	350.550.708,89
4	BIENES COMUNALES		B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.078.564,12	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	96.752.690,88
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	96.752.690,88
C	CIRCULANTE	91.015.237,01	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	73.217.657,27
7	EXISTENCIAS	9.433.755,41	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	74.403.545,24
8	DEUDORES	48.789.096,45	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-1.185.887,97
9	CUENTAS FINANCIERAS	32.770.690,90			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	21.694,25			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.189.979.608,94		TOTAL PASIVO	1.189.979.608,94

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2010 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 751.516.290,97 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 746.768.479,55 euros, de los que 741.507.696,07 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 5.260.783,48 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2010 asciende a 10.582.967,01 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 752.090.663,08 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	741.507.696,07
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	10.582.967,01
Valor total en aplicación de inventario	752.090.663,08
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-6.223.955,51
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+5.260.783,48
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	288.901,14
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	99.898,78
<i>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</i>	<i>751.516.290,97</i>

- El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Gayarre, por importe total de 6.223.955,51 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 5.341.600,00 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2010, aprobada por Junta de Gobierno local de 7 de junio de 2011 (24/HL).
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de 288.901,14 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para

definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones concretas.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2010, integrado en el expediente de cuentas de 2010 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 30 de marzo de 2011.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2010 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 31 de marzo de 2011.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2010, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 7 de junio ya citado.

DEUDA VIVA

La deuda viva a 31/12/2010 asciende a 96.669.181,46 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, cifra inferior en 4,5 millones de euros a la existente al cierre del ejercicio 2009, ya que en 2010 no se han contratado nuevos préstamos y se ha seguido amortizando. La totalidad del importe corresponde a deuda con entidades financieras privadas.

Las necesidades de tesorería han obligado a disposiciones más o menos habituales de los préstamos presupuestarios materializados en cuentas de crédito, contratados en 2004, así como a la contratación de créditos de tesorería por un máximo de 10 millones de euros.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2010 una carga por amortización de 26,9 millones de euros, 24,6 millones en los 5 siguientes, 21,3 en los 5 posteriores y 6,4 millones más hasta su total cancelación en 2029. El detalle de esta información se incorpora en el estado de la deuda que forma parte del expediente.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2010 ascienden a 73.217.657,27, con unos 7 millones menos que en el ejercicio anterior.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 91.728.229,45 euros, hasta el ejercicio 2016. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.208.233,24	77,63
6	Inversiones reales	19.769.831,54	21,55
7	Transferencias de capital	750.164,67	0,82
	TOTAL	91.728.229,45	100,00

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2013.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.



IV. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún hecho reseñable a lo largo de 2011 que tenga incidencia en los datos de las cuentas de 2010.

Pamplona, 14 de octubre de 2011
OFICINA DE PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS

Ramón Ortega Tarroc

CONFORME
EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Fco. Javier Bernabeu Llovet



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

ANEXO 1

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS SOBRE DATOS CONSOLIDADOS

MEMORIA CUENTA GENERAL 2010
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA
(importes en euros)

	2006	2007	2008	2009	2010
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	72,63%	73,57%	80,34%	80,48%	75,25%
Total derechos reconocidos/	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86
Presupuesto definitivo sin RT	293.465.839,47	375.536.524,00	345.452.169,23	366.921.163,21	314.459.237,97
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	78,01%	85,31%	77,77%	77,64%	81,51%
Total obligaciones reconocidos/	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30
Presupuesto definitivo	305.173.281,89	378.984.084,78	328.029.161,82	366.176.382,82	331.697.621,89
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	93,51%	89,87%	90,70%	88,68%	90,89%
Total cobros/	199.325.858,68	248.289.693,55	251.721.147,15	261.859.412,78	215.061.620,63
Total derechos reconocidos	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	79,33%	73,71%	81,98%	87,92%	79,41%
Total pagos/	188.869.515,02	238.323.550,42	209.144.519,21	249.969.359,60	214.693.841,51
Total obligaciones reconocidas	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	1,54%	2,86%	3,21%	3,40%	3,54%
Cap. 3 y 9 /	2.656.462,26	4.748.610,42	5.626.062,05	6.267.734,61	6.465.837,31
Cap. 1 a 5 de ingresos	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39	184.415.214,01	182.824.504,53
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	13,31%	6,76%	6,40%	9,04%	7,60%
Ahorro bruto/	23.027.981,08	11.219.915,14	11.199.619,50	16.662.882,84	13.897.983,41
Cap. 1 a 5 de ingresos	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39	184.415.214,01	182.824.504,53
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	11,78%	3,90%	3,18%	5,64%	4,07%
Limite - nivel endeudamiento					
8.- AHORRO NETO	11,78%	3,90%	3,18%	5,64%	4,07%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	20.371.518,82	6.471.304,72	5.573.557,45	10.395.148,23	7.432.146,10
Cap. 1 a 5 de ingresos	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39	184.415.214,01	182.824.504,53
9.- ÍNDICE DE PERSONAL	30,53%	23,61%	31,76%	29,70%	30,93%
Obligaciones rec. cap. 1 /	72.682.595,69	76.323.468,67	81.032.108,04	84.428.674,38	83.631.061,99
Total obligaciones reconocidas	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN	35,12%	50,01%	32,68%	38,09%	34,28%
Cap. 6 y 7 gastos /	83.601.615,88	161.698.066,97	83.371.135,48	108.285.331,57	92.693.734,59
Total obligaciones reconocidas	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30
11.- DEPENDENCIA SUBVENCIONES	42,67%	59,14%	48,34%	52,33%	60,25%
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7 /	90.943.423,87	163.387.022,18	134.166.144,78	154.534.203,81	142.557.171,72
Total derechos reconocidos	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86
12.- INGRESOS POR HABITANTE	1.089	1.418	1.407	1.488	1.198
Total derechos reconocidos /	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59	236.615.912,86
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491	197.488
BOE 28/12/2002 // BOE 20/12/2003 // BOE 30/12/2004 // BON 2/3/2007 // BON 2/3/2008 // BON 25/03/09 // BON 10/05/10 // BON 23/02/11					
13.- GASTOS POR HABITANTE	1.216	1.659	1.293	1.432	1.369
Total obligaciones reconocidas /	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04	270.366.091,30
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491	197.488
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	772	803	845	859	866
Total obligaciones cap. 1 al 4 /	151.079.257,47	156.551.148,42	166.662.149,32	170.423.967,36	170.972.289,97
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491	197.488
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	383	416	423	459	425
Ingresos tributarios cap. 1, 2, 3 /	74.960.849,75	81.154.528,91	83.474.517,36	91.136.363,90	84.010.398,20
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491	197.488
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	14	24	29	32	33
Carga fin. Cap. 3 y 9 /	2.656.462,26	4.748.610,42	5.626.062,05	6.267.734,61	6.465.837,31
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491	197.488
DEUDA VIVA POR HABITANTE	245,64	308,15	366,28	509,62	489,49
Deuda viva	48.088.772	60.056.044	72.257.423	101.155.838	96.669.181
Deuda per cápita	245,64	308,15	366,28	509,62	489,5